



"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
 "2020 – Año del General Manuel Belgrano"

Versión Taquigráfica

15 de julio 2020

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
 Departamento de Taquigrafía

19º Reunión
 16º Sesión Ordinaria Virtual



DEPARTAMENTO TAQUIGRAFÍA
 Concejo Deliberante
 Ciudad de Salta

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Salta, 15 de julio de 2020

T1js-mc.-

19º REUNIÓN

16º SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL

PRESIDENCIA DEL SEÑOR.- MADILE, DARÍO HECTOR

SECRETARÍA LEGISLATIVA DEL SEÑOR.- AMADO, GERÓNIMO

CONCEJALES PRESENTES.- ALTAMIRANO, JORGE ALFONSO - ALURRALDE, SANTIAGO - ARROYO, ROMINA INES - BENAVIDES, ANA PAULA - BENAVIDEZ, FRANCISCO JAVIER - CAUSARANO, ÁNGEL - CÓRDOBA, RAÚL ALBERTO - CORREA CARRIZO, CANDELA BETSABE - FLORES, RICARDO ARIEL - FONSECA LARDIES, AMANDA MARÍA FRIDA - GARCÍA ALCAZAR, JOSÉ DARÍO ANTONIO - GARCÍA, LAURA ZULEMA - GAUFFÍN, JOSÉ MIGUEL - HERRERA, ROSA - MONSERRAT, LILIANA DE LOS ÁNGELES - MORA CRUZ, MARÍA FLORENCIA - MOYA, ABEL DAVID - PONTUSSI, SUSANA ELVIRA - ROMERO, JULIO CESAR - RUARTE, FERNANDO ANDRÉS.-

APERTURA

-En la ciudad de Salta, a los quince días del mes de julio del año dos mil veinte, el Concejo Deliberante de Salta Capital en Sesión y conformándose por Videoconferencia, a razón del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio que rige en toda la provincia de Salta, por haberse adherido al Aislamiento Nacional; previo a tomarse lista de los concejales presentes en pantalla y siendo horas 16:36', dice él:

SR. PRESIDENTE (Madile).- Con la presencia de veintiún señores concejales, siendo horas 16:36' y existiendo quórum legal, se declara abierta la **16º SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL** del año 2020, en un todo conforme a lo dispuesto en los artículos 13º y 23ºbis del Reglamento Interno del Concejo Deliberante.

IZAMIENTO DE BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Invito al señor Vicepresidente Primero me acompañe a izar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores concejales (como se observa en pantalla), el Presidente del Concejo Deliberante y el Vicepresidente Primero, izan las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto de Deliberaciones del Concejo Deliberante.-

-Aplausos-



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"2020 – Año del General Manuel Belgrano"

Versión Taquigráfica

15 de julio 2020

19ª Reunión
16ª Sesión Ordinaria Virtual

HOMENAJES y MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente. En este segmento de Homenajes y Manifestaciones, me quiero referir principalmente a una buena noticia que han tenido los salteños capitalinos y que tiene que ver con la construcción de la nueva **Planta Depuradora en el sur de la Capital**, que va a beneficiar a medio millón de habitantes de Capital y que es un resultado de una gran gestión que realizó nuestro gobernador Gustavo Sáenz a través del BID, que es el Banco Interamericano de Desarrollo.

Es una inversión prevista de USD97.000.000 (noventa y siete millones de dólares), es una obra esperada además, como bien lo dijo nuestro gobernador, por más de 20 años, es un proyecto que fue gestionado ante Nación y que tiene una gran importancia desde el punto de vista sanitario y ambiental para los vecinos y para toda la ciudad de Salta, porque la actual planta que se encuentra en funcionamiento, realmente está desbordada por la cantidad de efluentes que recibe.

Esta obra tiene un plazo estimado de 30 meses, es decir casi dos años y medio y va a generar además empleos a más de 250 personas. No solamente se va a beneficiar a más de medio millón de vecinos, sino también a aquellos que viven cerca del río Arenales.

Así que, es una muy buena noticia que hay que darla y recalcar que se sigue trabajando en obras públicas, se sigue trabajando por mejorar los servicios que tiene la ciudad y en este caso una obra que durante tantos años han esperado los salteños.

En segundo orden de ideas, señor Presidente, me quiero referir a una gran preocupación que tengo como concejal y que tienen muchos vecinos de la ciudad y que tienen que ver con las **bicisendas**.

Ha circulado distintos videos en redes sociales y también vimos accidentes en las bicisendas, donde usted ve que hay construcciones que se hicieron esos pequeños cuadrados amarillos, que además se hicieron de cemento con ningún tipo de sentido común, donde cualquier ciclista se puede caer, romper la cabeza o sufrir un accidente fatal, ya hubo accidentes de automóviles.

Entonces, entiendo que, si bien que seguramente hay una muy buena predisposición de trabajar con la movilidad de la bicicleta, que es una necesidad muy grande que tenemos los salteños, porque muchos nos trasladamos en bicicleta, es un medio de movilidad muy ágil y muy importante para nosotros. Me parece que el Municipio tiene que reflexionar, trabajar en un plan de movilidad para la bicicleta acorde que cuide la salud de todos los salteños y que no genere la gran cantidad de accidentes que está generando en tan poco tiempo.

Realmente, es un despropósito total colocar estos cuadrados de cemento. No tener un plan de reubicación de permisionarios que trabajan en la zona, un plan de estacionamiento. Es un trabajo que se tiene que hacer seriamente que no se está haciendo, un pedido hacia los funcionarios de la Municipalidad que tomen urgentemente cartas en el asunto y que trabajen en bicisendas acordes como corresponde, con especialistas, porque es muy grave lo que está pasando sobre avenida Belgrano con accidentes y nos preocupa muchísimo, porque no escuchamos a ningún funcionario hablar al respecto o hablar de una remodelación de estas bicisendas que se están des pintando, pero principalmente por la peligrosidad que genera. Muchas gracias.

T2mn-mc.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Ruarte.

SR. RUARTE.- Muchas gracias, señor Presidente. Lamentablemente, no tengo tan buenas noticias. Voy a hablar y hacer mención a 250 **mineros despedidos**, sin respetar el Decreto presidencial. Ya llevan 38 días de acampe afuera de Mansfield, es una minera que contamina con cianuro, ya que estamos de paso para informar, despedidos en plena pandemia, en plena cuarentena, trabajadores que trabajan a 20 grados bajo cero en zonas desfavorables.

Mansfield hace 26 años que está en Salta y sus dueños son canadienses. Aparte no solo son 250 trabajadores, sino son 250 familias. Los mineros deben ser reincorporados en sus trabajos. Estas mineras deben tomar aparte mano de obra salteña, porque hay mineras de otras provincias que emplean a trabajadores de otras provincias también, ese es uno de los reclamos que están pidiendo estos trabajadores.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"2020 – Año del General Manuel Belgrano"

Versión Taquigráfica

15 de julio 2020

19ª Reunión
16º Sesión Ordinaria Virtual

A mi entender el gobernador debe tomar cartas en el asunto y pedir la reincorporación de los trabajadores, haciendo cumplir las disposiciones nacionales. Hay que poner un freno a las persecuciones, a los despidos y a los hechos de violencia laboral, mientras ellos las empresas amasan fortuna.

Por otro lado, hay que dar respuesta a los reclamos de miles de familias que vienen luchando por un lugar donde vivir.

Por último, quiero volver a repudiar el **DNU 255** que solo aumentó los abusos policiales en toda la provincia de Salta. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Herrera.

SRA. HERRERA.- Gracias, señor Presidente. Son tiempos difíciles, muy difíciles. Lo acabo de escuchar al concejal preopinante. Desgraciadamente esta **pandemia** está azotando y azolando al mundo entero, los salteños también ya lo estamos padeciendo.

Pero, quiero decir una cosa, aquí el gobierno de Salta, desde hace cuatro meses está trabajando sobre el tema. No estamos tan desprotegidos como se dice por ahí. Queda en nosotros, señor Presidente, que seamos en esta etapa más solidarios, ya que es una cuestión personal de cada uno que nos cuidemos. Hace un esfuerzo y que esfuerzo que hace el gobierno tomando medidas para cuidarnos, repito, está en cada uno de nosotros.

Quiero llevar tranquilidad para los barrios de la zona sur de villa Palacio, Timoteo, donde se está haciendo una visita, chequeando, que se está haciendo para cuidar y también vimos en los medios algo que nos cayó ¿y cómo nos cayó? La fosa común. Me llegaron tantos mensajes: ¿este es el fin de nosotros? No, mientras nosotros nos cuidemos y cuidemos a nuestras familias, estas fosas comunes van a estar vacías.

Ahora se escucha muchísimo y utilizamos mucho la palabra esenciales. Sigamos siendo esenciales todos en esta vida, lo digo de todo corazón, que todo se solucione dependerá de cada uno de nosotros.

Por otra parte, señor Presidente y discúlpeme, algo personal. Quiero agradecer en usted a los señores concejales y a los empleados que se interiorizaron por mi salud, tuve un accidente y gracias a Dios y a mi médico estoy totalmente recuperada y dada de alta. Eso quería decir y agradecer. Muchas gracias, señor Presidente.

T3mm-mc.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal García.

SR. GARCÍA.- Gracias, Presidente. Simplemente, para hacer un recordatorio.

Estamos transitando una etapa diferente, la pandemia. Dimos un par de escaloncitos hacia atrás. Sinceramente, es un desafío constante que tenemos todos y cada uno de nosotros del lugar que nos toque ocupar, ponernos creativos, hacer un aporte a la sociedad.

Quiero recordar que hace un par de semanas atrás hicimos un aporte importante desde el Concejo Deliberante como una solución en el marco de la pandemia, algo superador, algo positivo, que tiene que ver con la aprobación de la **ordenanza de horario corrido** en los comercios, luego también salió la promulgación y la reglamentación de la misma.

Sin embargo, hay muchos comercios que están respetando, pero también muchos otros que no. Hemos conocido situaciones en las cuales empleados de tiendas del centro están contagiados de covid, personas que viven en Salta, que viven en Vaqueros hoy están pasando por su aislamiento debido a que dieron positivo en los resultados.

Nosotros hicimos un aporte y no tenemos que olvidarnos y le pido por favor al sector comercial, a la gente de la Cámara de Comercio que invite a que esta ordenanza se respete.

Le pido también desde la Municipalidad que se respete dentro del articulado, tenemos el tema de promoverlo, dar a conocer la forma que va a funcionar esta disposición de la Ordenanza del horario corrido qué marca, recordemos el rango de apertura de 9:00 a 19 horas y que además, en el aspecto sanitario tiene un montón de beneficios para el empleado y para el ciudadano salteño en general, no es un tire y afloje a quién beneficia o a quien perjudica, comerciantes versus empleados, empleados versus comerciantes o ciudadanía versus comercio. Esta de verdad, fue una ordenanza pensada en el marco de esta pandemia que no la podríamos haber hecho de otra forma, sino era en el marco de esta pandemia.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"2020 – Año del General Manuel Belgrano"

Versión Taquigráfica

15 de julio 2020

19ª Reunión
16º Sesión Ordinaria Virtual

Entonces, le pido por favor que en ese aporte positivo que hicimos desde el Concejo Deliberante se controle, se respete que cada uno de los involucrados lo aplique. Muchas gracias,

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Pontussi.

SRA. PONTUSSI.- Gracias, Presidente.

Soy una mujer de formación cristiana y humanista, hoy especialmente quería hacer una mención porque se cumplen 10 años de la promulgación en la Argentina de la **Ley del matrimonio igualitario**.

Estoy convencida que cualquier paso que se dé en adquisición de derechos es para festejar y hoy cumpliéndose 10 años creo que valía la pena hacer este homenaje a la sociedad en general que fue capaz de dar un paso más en aras de la igualdad para todos los argentinos.

Por otro lado, señor Presidente, hay otro tema que quería hacer una mención. El día 8 de julio se hizo en Salta como en otros lugares del país una convocatoria, un banderazo por la libertad, la justicia y el bienestar de los argentinos.

En realidad, creo que esta marcha que se hizo vulneró de manera clara, intencional y premeditada los recaudos que tenemos que tomar con el tema del covid.

Por otro lado, me parece inoportuna ¿Por qué? ¿Cuáles son los derechos que se están cercenando en nuestro país? Hubo una amplia difusión de esta marcha y de otras tantas noticias en contra del gobierno nacional, hubo también y podemos ver que el expresidente viajó hace un par de días al exterior y tampoco tuvo inconvenientes para poder viajar. Me...

T4sq-mc.-

...Me parece, sin embargo qué más de inoportuna también es oportunista para algunos. Porque en un momento donde están realmente caldeados los ánimos de los argentinos, donde es necesario crear fuentes de consensos en aras que encontremos soluciones y salida a esta situación tan grave.

No hay que aprovechar ni *fogonear* esta situación, sino ser parte, decidir, aportar y ser responsable hasta con el ejemplo más simple de cada día en cumplir las recomendaciones para cuidarnos todos y entre todos por el tema del covid. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Altamirano.

SR. ALTAMIRANO.- Muchas gracias, señor Presidente. Simplemente, para hacer un llamado a las autoridades del gobierno provincial, para que tomen los recaudos necesarios para que deje de ser un teléfono descompuesto esta incertidumbre que tiene la gente en lo que respeta a la información que día a día trata de conocer de cómo se trabaja en situación de pandemia, por lo que atraviesa por mucha gente que tiene miedo al coronavirus.

Ya a través de las redes vimos como muchos de los vecinos de Salta tienen que deambular por lo que es el Papa Francisco, por lo que es un centro de salud, por lo que es el Hospital del Milagro que lo vuelven al Papa Francisco, que lo vuelven mandar a San Bernardo, que va de nuevo al centro de salud.

Entonces, esa falta de comunicación, ese teléfono descompuesto es la falta de respuesta que tiene el vecino.

Hace algunos minutos la concejal expresaba que los vecinos de la ciudad deben tener tranquilidad. No se puede tener tranquilidad cuando se tiene miedo y cuando existe una falta de información permanente donde existen funcionarios que salen a decir otra cosa y posteriormente, revierten el discurso.

A través de los medios escuchamos al doctor Juan José Esteban, un profesional de alta trayectoria, que recorrió los distintos nosocomios y hospitales más importantes de la provincia. En algún momento en este tiempo de pandemia también tendrían que escucharlo. Se debería trabajar en articulación, se debería también escuchar qué es lo que opinan los distintos vecinos de Salta, no sólo del área Capital sino del interior de la provincia que realmente la están pasando muy mal.

Entonces, es simplemente solicitar al Ejecutivo provincial que establezca **políticas sanitarias serias**, que el vecino no puede tener la incertidumbre que tiene día a día, la preocupación que vemos de manera permanente, que los medios en las redes en todos los lugares y donde nosotros lo vimos como concejales que recorrimos los barrios y no saben adónde recurrir. Muchas gracias, señor Presidente.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"2020 – Año del General Manuel Belgrano"

Versión Taquigráfica

15 de julio 2020

19ª Reunión
16º Sesión Ordinaria Virtual

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal García.

SRA. GARCÍA.- Gracias, Presidente. Quiero manifestar que estoy totalmente de acuerdo y apoyo totalmente lo que dijo Susana Pontussi en todo lo que se refirió y agradezco que haya hecho alusión a los temas que hizo.

En otro orden de ideas, quiero decir que en el día de hoy es inevitable no hacer alusión al documento, al pliego que nos dio el Municipio que contiene las especificaciones técnicas sobre la **nueva concesión de higiene urbana**.

Tengo muy presente el momento en que el señor Nallar dijo en el recinto: *Esto es algo sencillo no hay demasiado que pensar*. Leyendo claramente este pliego, señor Presidente, entiendo por qué dijo eso. Este documento de especificaciones técnicas tiene todo menos especificaciones. Hay omisiones, errores de redacción, ortografía, falta de orden y fundamentalmente, es un lavado de manos por parte de la Municipalidad en lo que respecta a controles e inspecciones que para mí es inquietante.

No siento que haya ese respeto hacia las instancias técnicas y legales en la manera que está redactado el pliego y no termino de entender cómo va a ser el formato para abordar el proceso licitatorio, los tiempos y el apuro por parte del Ejecutivo que hace un mes que estaba calmado me desconcierta y me preocupan.

Señor Presidente, la forma de hacer política del actual gobierno municipal juega al límite, igual que el vertedero que también está al límite.

Leí profundamente el pliego de la gestión anterior y el pliego actual. A mi entender tendría que estar con especificaciones que la voy a hacer saber al Cuerpo y a usted señor Presidente en un escrito con todas las observaciones de este nuevo pliego licitatorio y con las especificaciones técnicas. Muchas gracias.

T5js-mc.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Correa.

SRA. CORREA.- Gracias, señor Presidente. La concejal García está levantando la mano, parece que quiere aportar algo.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Si concejal García, ¿qué pasó?

SRA. GARCÍA.- Gracias, Presidente. En alusión a lo que dijo el concejal anterior Altamirano. El señor presidente de la Nación, quién mejor que él está haciendo muchísimo esfuerzo personal de todo tipo en concordancia con él también lo está haciendo el señor gobernador de Salta. Habrá cuestiones que se escapan, habrá cuestiones que se nos va. Pero, estoy totalmente de acuerdo con lo que están haciendo, cómo nos están cuidando tanto el gobierno nacional y el gobierno provincial.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Gracias, señora concejal. Eran tres minutos, por favor.

SRA. GARCÍA.- Quería hacer esa alusión, nada más.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Correa.

SRA. CORREA.- Gracias, señor Presidente.

Quería manifestarme en dos temas particulares, sino que uno ya lo saben que es un proyecto de ordenanza sobre la **donación de sangre para la obtención de plasma**. Lo vamos a tratar, estuve conversando con mi compañera presidente de la comisión, Florencia Mora, y me encantaría poder invitar también a la gente capacitada en este tema, a los funcionarios y obviamente a mis compañeros para que realmente podamos sacar este proyecto que me parece muy importante para mejorar la calidad de vida y para salvar vida en realidad.

Otro tema que quería hablar y manifestarme que vamos a tratar, me parece que no es poco importante que es el **contrato de la recolección de residuos**, qué empresa va a realizar los servicios y demás. La verdad que ya saben mi postura, me hubiera gustado que sea por administración y recibo la información que no va a hacerse por administración.

Entonces, empecemos a buscar soluciones, también me gustaría que puedan hacerse algunos ítem del contrato anterior que teníamos con Agrotécnica Fueguina por administración si existe la posibilidad, me gustaría sino señor Presidente que pudiéramos tener la posibilidad no solamente de que el Ejecutivo Municipal cierre con una sola empresa sino con dos empresa, que sería importante que una haga la recolección de residuos, la otra el tratamiento de los residuos y por último, la limpieza y el desmalezado. Creo que sería importante que esos servicios se hagan correctamente bien y creo que para una sola empresa es mucha responsabilidad y por ahí hay cosas que se dejan de lado y no se hacen.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"2020 – Año del General Manuel Belgrano"

Versión Taquigráfica

15 de julio 2020

19ª Reunión
16ª Sesión Ordinaria Virtual

Así que, más que nada era eso y agradecer a la gente que me está apoyando con el tema del proyecto. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Gracias, señor Presidente. Un saludo para los presentes y para lo que están viendo la sesión a través de la transmisión. La...

T6mn.-

...La verdad que quiero tomar lo que manifestó la concejal preopinante Romina Arroyo, dado que el fin de semana también fue de público conocimiento el Ejecutivo Municipal en lo que es este servicio que quiere brindar por el tema de la Seguridad Vial, realizó la pintura de **sendas peatonales** en una acción que lo denomina el Ejecutivo de incorporar la cultura.

Estas sendas peatonales tienen la incorporación de pintura amarilla y la blanca que es la universal. Lamentablemente, hay que manifestarlo, decir que el Ejecutivo está violando todas las leyes internacionales, nacionales, provinciales y municipales relacionadas con la seguridad vial. Las sendas peatonales son únicas de la pintura blanca, por la que ahí conocemos como la cebrada como se dice y tiene sus medidas establecidas, reitero, por códigos nacionales e internacionales.

Le pediría al Ejecutivo que revea esta situación y poner en conocimiento del Cuerpo que desde la banca habíamos solicitado un informe del Plan de Movilidad que el día 24 de julio se cumple los 15 días para que sea remitido el mismo y con el cual tenemos la intención de hacer una reunión ampliada para que realmente nos digan qué es lo que quieren hacer con este sistema de la bicisenda.

Con respecto a lo que manifestó el concejal Altamirano, decirle como ciudadano más que como concejal que esto que nos ha sorprendido a todos, a todo el mundo, a nuestro país, a nuestro provincia, nuestro municipio y siempre el gobernador sobre todo lo resaltó seguramente vamos a encontrar errores, pero acá tenemos que reafirmarnos en todo lo positivo que se pueda hacer y de hecho, hoy nosotros lo estamos haciendo por eso se ha cerrado el Concejo Deliberante y volvimos a esta tarea virtual para continuar con nuestro trabajo.

Por lo tanto, creo que nuestra obligación es acompañar a nuestro gobierno nacional, el de la provincia y al municipio en lo que respecta al **covid-19**. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Gracias, señor Presidente. Creo que estamos atravesando por momentos muy sensibles, evidentemente tanto para toda la población que vive esta **pandemia**, realmente con mucha preocupación y por supuesto, también para los funcionarios que tienen a su cargo la gran responsabilidad de dar respuestas y de evaluar los mejores criterios para poder controlar el problema. Creo que hay que tener mucha cautela, preocupación y que hay que ser muy cauto a la hora de definir cómo se está trabajando.

A mí me parece que el Ejecutivo Provincial hizo un trabajo impecable hasta el presente. Evidentemente, es imposible pensar que no van a aparecer más casos de coronavirus, pero me parece que hay que llevar a toda la población la tranquilidad que se están haciendo las cosas de la mejor manera posible y que la responsabilidad, como lo dijo hoy el gobernador esta mañana, de cada uno de nosotros es cuidarnos y cuidar a nuestros familiares y cuidar al otro.

Creo que, en este sentido lo que suma hoy es que todas las autoridades del gobierno, tanto nacional como los gobiernos provinciales, los diputados y concejales trabajemos en conjunto, trabajemos de la mejor manera, para que realmente esta responsabilidad que le pedimos a los vecinos también se note en los funcionarios.

Llamar a la reflexión a todas las autoridades del gobierno de todos los municipio de toda la provincia a trabajar en conjunto, a tratar de llevar tranquilidad a la población y transmitir este mensaje de la necesidad de cuidarnos, de mantener las medidas de precaución que nos están sugiriendo desde el COE que es el organismo que tiene que dar las novedades y al cual le tenemos que hacer caso de lo que nos está planteando y por ahí llevar tranquilidad a la población que es lo más importante. Hay que estar tranquilos y hay que cumplir con lo que se nos plantea como prevención.

Esa es la única manera que vamos a salir adelante y creo que en esto tenemos que ser muy claros, muy concretos todos y no dar lugar por ahí que algunas personas



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"2020 – Año del General Manuel Belgrano"

Versión Taquigráfica

15 de julio 2020

19ª Reunión
16º Sesión Ordinaria Virtual

interesadas o medios interesados realmente puedan generar un problema que después en la gente se traduce en falta de calma, en un momento tan crítico y difícil como el que atravesamos.

Así que calma, tranquilidad, cautela. Escuchar las recomendaciones del COE médicas y actuar con prevención y conciencia en cada uno de nuestros casos. Gracias, señor Presidente.

T7mm-mc.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Moya.

SR. MOYA.- Gracias, señor Presidente. Voy a solicitar este momento de manifestación para expresar mi **repudio a la marcha** que se hizo el jueves pasado por parte de un grupo de personas, porque no pasaban las doscientas personas que se manifestaban por la libertad; siendo que justamente lo que estaban haciendo era un acto de libertad.

Vi un chat, un *twitter* de un expresidente, mandato cumplido, el señor Mauricio Macri, diciendo ¡*libre, libre!* Pero, no expresó su libertad cuando lo tuvo de frente al rey de España y un poco más se arrodilla para pedirle perdón porque nos habíamos emancipados hace muchos, pero muchos años.

También, esta congregación de gente a lo largo y ancho del país no hizo ni más ni menos que expandir este miedo que está teniendo hoy la población por la pandemia. Porque, vemos que el día de la marcha, ninguno respetó el distanciamiento social, estaban amontonados para gritar libertad, libertad, ya estaba todo expresado.

Pero, lamentablemente este amontonamiento hace que hoy en día en Salta veamos también estos nuevos contagios que está teniendo la provincia. Tengamos en cuenta que como dijo el señor gobernador esta mañana, *nosotros somos la vacuna, mientras nosotros más nos encerremos, no vamos a contagiar a nadie*. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Benavidez.

SR. BENAVIDEZ.- Gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos.

Quisiera **hacer alusión un poco a las palabras que dijo el concejal Altamirano**, quizás esta desinformación que está haciendo alusión él, forma parte de una campaña sucia, desleal, una campaña que trata de ensuciar una gestión de gobierno que solo lleva seis meses del gobierno provincial. Seis meses en los cuales el gobierno provincial hizo más cosas en salud que en estos últimos 12 años. Seis meses en los cuales el gobierno provincial entregó más ambulancias que en los últimos 12 años.

Recomendarle al señor Altamirano, ya que tiene tantos contactos con el Ejecutivo Municipal, le trate de exigir un poco más de control a esos lugares donde se le autorizó al COE abrir. También, le recomendaría que trate de acercarse un poquito más al gobierno provincial para trabajar en conjunto, porque tanto el gobierno provincial y algunos de los concejales queremos trabajar en conjunto por los salteños, pero quizás algunas veces no vemos muchas repuestas. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Gracias, señor Presidente. Una vez más es inaceptable la **falta de sensibilidad social de algunos funcionarios** del Ejecutivo Municipal. Digo esto y no los incluyo a todos, porque estoy trabajando articuladamente con algunos por los vecinos.

Pero, no puedo dejar de manifestarme cuando ellos salen a decir, o pensar, mejor dicho, en excavar fosas en los cementerios o salir a decir que existe circulación viral comunitaria.

No entiendo por qué lo hacen, por qué no son más responsables, por qué no hablan con prudencia, señor Presidente o se ponen a trabajar con el COE de la provincia en conjunto para que beneficien a todos los vecinos.

¡Dejen de crear pánico, miedo a los ciudadanos de la ciudad! Muchas gracias, señor Presidente.

T8sq.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Gracias, señor Presidente.

Son muchos los temas que uno debería o podría manifestarse, pero dado el reducido tiempo voy a hacer alusión a dos temas.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"2020 – Año del General Manuel Belgrano"

Versión Taquigráfica

15 de julio 2020

19ª Reunión
16º Sesión Ordinaria Virtual

Primero, mi preocupación por el **estado de nuestras calles**, de las calzadas, es notorio. Uno recorre la ciudad y tenemos muchísimos problemas con las redes de distribución de agua corriente y muchos de estos lugares y estas calzadas son una verdadera fuente, uno advierte los problemas que tenemos.

Conozco perfectamente el potencial técnico, profesional y el equipamiento que tiene Aguas del Norte. Y advierto que el problema, en este caso, esta falta de respuesta que tenemos, es por las dificultades económicas y financieras en la que quedó esta empresa.

Creo que esto debería estar mucho más claro explicitado hacia la sociedad, porque no estamos dando respuestas en ese aspecto y es producto de esa dificultad o esa empresa que nos dejó el anterior gobierno. Esto hay que ponerlo de manifiesto a la sociedad, mientras tanto nuestro pavimento se destruye y perdemos como ciudad enormemente.

Haciendo referencia a otro tema, hoy tuvimos la noticia de que en Comisión de Legislación General de la Cámara de Senadores de la provincia estaban prestos a darle dictamen a un proyecto de ley por la creación de cinco o cuatro **Juzgados Contravencionales**. Esta fue la respuesta o la acción inmediata que se dio, en función de las presentaciones que hizo la Secretaría de Derechos Humanos ante la Corte de Justicia cuestionando que, en el decreto original 255 transformado luego en Ley N° 8191, que tiene 16 días.

Rápidamente, a través de la creación de estos Juzgados se va a buscar derogar esta Ley definitivamente, que tenía cuestionamientos de tipo jurídico en relación a las atribuciones que se daba a la Jefa de Policías que lidera la Policía hoy en día.

A mí me surge la preocupación, porque le estamos dando respuesta a la implementación de la Ley, que es correcto, pero no revisamos una Ley de Contravenciones que tipifica contravenciones que hoy en día es muy difícil catalogarla como faltas que merezcan días de arrestos, días de pena.

Por ejemplo, arrojar basura, papeles, gases, humos o sustancias que puedan causar molestias en otras personas.

Sin dudas, esto que se tipificó hace 19 años hoy en día puede ser perfectamente justificado como una falta dentro de convivencia ciudadana.

Evidentemente, si progresa y podemos trabajar en el Concejo Deliberante en la formulación y la sanción de un **Código de Convivencia Ciudadana** se van a chocar algunas de las contravenciones tipificadas en esa Ley antigua con respecto a un código de convivencia ciudadana que tiene una mirada mucho más moderna.

También, inclusive en lo que tiene que ver con la sanción, días de faltas o multas muy altas con respecto a un espíritu recaudatorio que puede tener un Código de Convivencia Ciudadana.

Simplemente, pongo de manifiesto esta preocupación en el sentido que vamos a tener que impulsar también, no solamente poder tener como ciudad un código de convivencia ciudadana, sino también instalar en la discusión esa Ley, que para mi modo de ver, es antigua de 16 años de sanción. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Flores.

SR. FLORES.- Gracias, señor Presidente.

Primero, coincidir con el concejal preopinante sobre el tema de las calles, el tema de **Aguas del Norte**.

Estuvimos recorriendo la zona oeste de nuestra Salta La Linda, es impresionante los microbasurales que hay.

Segundo, continuar incentivando a la gente, a la sociedad, sobre la **hemodonación de sangre voluntaria** ya que este proyecto se aprobó y seguir incentivando a la gente que done sangre, que esta pandemia la podemos combatir entre todos. Tercero...

T9js.-

...Tercero, no nos olvidemos por favor, señor Presidente, hagamos recordar a todos, tanto al Gobierno provincial, como aquí de la Capital, que no nos olvidemos de la gente que está asentada; porque hay muchas familias que de verdad están pasando una situación en los asentamientos de Parque la Vega. Ya que esta mañana fui por allí y realmente la gente está pasando un mal momento y no nos tenemos que olvidar de ellos.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"2020 – Año del General Manuel Belgrano"

Versión Taquigráfica

15 de julio 2020

19ª Reunión
16º Sesión Ordinaria Virtual

Que hagan un relevamiento de todo, que vayan Asistentes Sociales. Porque hay muchos niños que están padeciendo muchas cosas. Eso sería todo. Muchas gracias, señor Presidente.

.***.

MOCIÓN

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Causarano.

SR. CAUSARANO.- Gracias, señor Presidente. Para que las votaciones se realicen por signos y no en forma nominal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración la moción solicitada por el concejal Causarano, de votar en signo. Se va a votar en forma nominal.

-Votan por la afirmativa los concejales: Altamirano, Alurralde, Arroyo, Benavides, Benavidez, Correa, Causarano, Córdoba, Flores, Fonseca, García Alcazar, García, Gauffin, Herrera, Monserrat, Mora, Moya, Pontussi, Romero, Ruarte.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la moción.-

.***.

VERSIONES TAQUIGRÁFICAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo la versión taquigráfica, que fuera remitida oportunamente a los respectivos correos electrónicos, sin objeción a la fecha:

14º Sesión Ordinaria, 17º Reunión, del día 01 de julio del 2020.

Se va a votar, los concejales que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-

-Sin observaciones se aprueba la versión taquigráfica arriba mencionada.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA**.-

.***.

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados N°19/20.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 19/20

1.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES

1.1.-En el Expte. C°N° 135-1337/20.- El concejal Raúl Alberto Córdoba, solicita la erradicación de micro basurales y desmalezado de baldíos en barrios de la zona sudeste. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.1.- PROYECTOS DE ORDENANZA

1.1.1.-En el Expte. C°N° 135-1333/20.- Los concejales José Miguel Gauffin y Candela Correa, presentan proyecto referente a disposiciones generales y principios del Código de Convivencia Ciudadana. (A comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones, Medio Ambiente, Higiene y Seguridad, Derechos Humanos y Garantías Constitucionales y de Legislación General).

1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCION

1.2.1.-En el Expte. C°N° 135-1319/20.- El concejal Fernando Andrés Ruarte, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre la construcción de una cancha de fútbol en avenida 17 de Junio de barrio 15 de Septiembre. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.2.-En el Expte. C°N° 135-1325/20.- La concejala Rosa Herrera, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, implemente la escuela de conducir municipal, creada por Ordenanza N°14.743. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.3.-En el Expte. C°N° 135-1328/20.- El concejal Julio Romero, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la ejecución de obras de bacheo en calle San Felipe y Santiago de barrio Santa Teresita. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.4.-En el Expte. C°N° 135-1329/20.- El concejal Julio Romero, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la erradicación del micro basural ubicado en calle Manuela G. de Todd de barrio Municipal. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.5.-En el Expte. C°N° 135-1330/20.- El concejal Julio Romero, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la erradicación del micro basural ubicado en calle José Astigueta de villa San Antonio. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.6.-En el Expte. C°N° 135-1332/20.- Los concejales José Miguel Gauffin y Candela Correa, presentan proyecto referente a conformar la comisión especial para el tratamiento del proyecto de creación del Código de Convivencia de la ciudad de Salta. (A



Versión Taquigráfica

15 de julio 2020

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

19ª Reunión
16ª Sesión Ordinaria Virtual

comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones, Medio Ambiente, Higiene y Seguridad, Derechos Humanos y Garantías Constitucionales y de Legislación General).

1.2.7.-En el Expte. C°N° 135-1336/20.- La concejala Paula Benavides, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo y reparación de calzada en pasaje Napoleón Peña al 1300. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.8.-En el Expte. C°N° 135-1339/20.- La concejala Paula Benavides, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, iluminación del espacio verde adyacente a la escuela Benita Campos de barrio El Huaico. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

2.- PROYECTOS ENVIADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

2.1.-En el Expte. C°N° 82-23503-SG-2020.- La Intendente de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite proyecto de ordenanza, mediante el cual se autorización a tramitar ante el Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A. (BICE), operaciones de leasing para el arrendamiento o compra de un camión con hidrogrúa y un furgón. (A comisiones de Hacienda, Presupuesto y Cuentas y de Legislación General).

4.- ASUNTOS DE TERCEROS

4.1.- En el Expte. C°N° 135-1326/20.- La Asesora Técnica de la Comisión Técnica Ad-Hoc, informa cuestiones varias referidas a dicha comisión. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

T10mn.-

...-..

INCLUSIÓN DE EXPTEs

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Gracias señor Presidente. Es para solicitar la inclusión de un expediente que envié a Mesa de Entrada virtual, no tengo el número. Se trata de un proyecto sobre agricultura familiar y comunitaria y está orientado a que los terrenos baldíos de nuestra ciudad puedan coordinar con el Concejo y con el Departamento Ejecutivo para que en los mismos puedan implementarse las huertas comunitarias, en consenso con la Universidad Nacional de Salta.

Este proyecto tiene su origen precisamente en los grupos de jóvenes que están trabajando desde la universidad y desde la Agrupación JP Descamisados también, que ya están trabajando con huertas comunitarias y requieren de más espacios precisamente para poder llevar esta alternativa válida en el momento de crisis alimentaria como la que tenemos en nuestros barrios, precisamente a cada una de los puntos de nuestra ciudad.

Así que, va a ayudar el proyecto además a mantener los baldíos en buenas condiciones, limpios y a darles un objetivo útil, que sería en este caso el cultivo de verduras tan importante para lo que es la mesa familiar y la canasta alimentaria de nuestros barrios.

Está destinada fundamentalmente a abastecer los comedores comunitarios. Este es un muy buen proyecto y me gustaría que todos los concejales lo acompañen.

Pido que se ingrese a Asuntos Entrados, señor Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias señor Presidente. Me gustaría que me informe, porque no pude, tuve un problema con el archivo vía email, si se encuentre incluido en Asuntos Entrados una ordenanza que tiene que ver con que el Municipio informe al Concejo Deliberante teniendo en cuenta las críticas que hay por parte de los ciudadanos por falta de colaboración del Municipio capitalino en control de protocolo.

Es un proyecto de ordenanza, en la cual se le pide al Municipio que nos informe semanalmente cuáles son las acciones que están llevando a cabo.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Si se encuentra incorporado.

SRA. ARROYO.- Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Boletín de Asuntos, con las inclusiones solicitadas por los concejales; los que estén por la afirmativa, que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

...-..

PEDIDOS DE PREFERENCIAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Gracias, señor Presidente. Quería pedir preferencia para el Expediente 60766-SG-16 que tiene adjunto dos expedientes más.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"2020 – Año del General Manuel Belgrano"

Versión Taquigráfica

15 de julio 2020

19ª Reunión
16ª Sesión Ordinaria Virtual

Se trata de la aprobación o aceptación de la donación de espacios públicos de calles, superficies de calles ochavas, el expediente no tiene ningún tipo de observación ni de excepción alguna, digamos.

Pido preferencia con dictamen, porque se trata de una ordenanza, creo que es lo que corresponde, no obviar ningún tipo de actuación de ninguna comisión en este aspecto cuando se trata de una ordenanza tan importante; para la próxima reunión.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar la Preferencia solicitada por el concejal Gauffín, los concejales que estén por la afirmativa, que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra el concejal Gauffín.

T11mm-mia.-

SR. GAUFFÍN.- El segundo Expediente es el 135-1457/19, es con respecto al otorgamiento de comodato de un playón en el barrio Miguel Aráoz. Con dictamen, para dentro de 15 días.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar la Preferencia solicitada por el concejal Gauffín, los concejales que estén por la afirmativa, que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Gracias, señor Presidente. Para pedir preferencia para la próxima sesión, con dictamen, nota ingresada 1161. Es un expediente presentado por el club social y deportivo San Francisco, que está planteándola solicitud de cesión definitiva, donación del terreno, en el cual este club hace muchísimos años que tiene su sede social y ya siendo comodatario de este inmueble, se han construido mini tribuna, vestuarios para varones y mujeres.

La verdad que el club San Francisco hace un trabajo excepcional, de gran valor para la juventud y la niñez de ese sector. Me parece muy oportuno y positivo poder otorgarle ese terreno para que ellos ya, con absoluta libertad y fundamentalmente con mucha tranquilidad puedan seguir cumpliendo con este rol social y deportivo tan importante.

Pido, señor Presidente, que disponga la preferencia para la próxima sesión, con dictamen de Obras Públicas.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar la Preferencia solicitada por la concejal Fonseca, los concejales que estén por la afirmativa, que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente. Para pedir preferencia para la próxima sesión, con o sin dictamen, de la ordenanza que fue incluida en el Boletín de Asuntos Entrados. Tiene que ver con, solicitarle al Departamento Ejecutivo remita un informe semanal de todas las acciones llevadas adelante para prevenir la propagación del covid-19.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar la Preferencia solicitada por la concejal Arroyo, los concejales que estén por la afirmativa, que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la preferencia.-

PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a la Nómina de expedientes ingresados.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"2020 – Año del General Manuel Belgrano"

Versión Taquigráfica

15 de julio 2020

19ª Reunión
16ª Sesión Ordinaria Virtual

NOMINA DE EXPEDIENTES INGRESADOS

4.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES

4.1.- En el Expte. C°N° 135-1341/20.- Proyecto de resolución presentado por la concejala Romina Arroyo, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre el personal afectado al control del cumplimiento de las normas dispuestas por el Comité de Emergencia para la prevención del COVID-19 en las ferias de la Ciudad. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

4.2.-En el Expte. C°N° 135-1342/20.- Proyecto de ordenanza presentado por la concejala Romina Arroyo, referente a que el Departamento Ejecutivo Municipal remita informes semanales sobre las acciones llevadas a cabo para el control de los protocolos para la prevención del COVID-19. (A comisión de Salud y Niñez y de Legislación General).

4.3.-En el Expte. C°N° 135-1343/20.- Proyecto de resolución presentado por la concejala Romina Arroyo, referente a que la Oficina de Asesoramiento en Violencia de Género elabore un informe semestral sobre las actividades realizadas. (A comisión de la Mujer, la Juventud y la Tercera Edad).

4.4.-En el Expte. C°N° 135-1344/20.- Proyecto de solicitud de informe presentado por el concejal José Miguel Gauffin, referente a la recepción del predio de la finca San Javier. (A comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones y Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

5.- ASUNTOS VARIOS

5.1.-En el Expte. C°N° 0020388-180968/2020-0.- La Secretaría de Tierra y Bienes del Estado, solicita rectificación de la Ordenanza N° 15.621 mediante la cual se acepta la donación de una superficie de terreno de barrio San Silvestre. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Legislación General).

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo la Nómina de Expedientes para Conocimiento del Cuerpo. Se va a votar, los concejales que estén por la afirmativa, que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA.-**

SOLICITUDES DE INFORME

SR. PRESIDENTE (Madile).- De conformidad a lo acordado en la reunión de Labor Parlamentaria, corresponde tratar en forma conjunta las Solicitudes de Informe que serán individualizadas por Secretaría Legislativa.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref. Expte.- N° C-135-1280/20.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe y remita nómina de centros y consejos vecinales que cuentan con personería municipal

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN REUNION, HA ACORDADO, Y SOLICITA INFORME:

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, nómina de centros vecinales que posean personería vecinal municipal vigente y se encuentren inscriptos en el registro creado conforme a lo establecido en el artículo 72 de la Carta Municipal.

SEGUNDO. – COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref. Expte.- N° C-135-1344/20.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Ejecutivo Municipal informe sobre la línea base ambiental utilizada en el vertedero municipal.

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME

VISTO: el contrato de Higiene Urbana suscripto entre la Municipalidad de Salta y la empresa Agrotécnica Fuegoquina S.A.C.I.F.; y,

CONSIDERANDO

QUE, la duración del contrato era de seis años, pudiendo prorrogarse por cuatro años más, conforme lo establece en su cláusula segunda;

QUE, el Departamento Ejecutivo Municipal prorrogó el contrato mediante Decreto N° 0599/2016, finalizando por ende la relación contractual el próximo 30 de septiembre;

QUE, en consecuencia, corresponde que Agrotécnica Fuegoquina realice la devolución del predio de Finca San Javier a la Municipalidad de Salta, el que será entregado a la nueva empresa que resulte adjudicataria después completarse el proceso licitatorio;

QUE, tras gestionar durante diez años el residuo del relleno sanitario en Finca San Javier, debe establecerse la línea de base ambiental actual para realizar el cierre de la gestión de Agrotécnica Fuegoquina S.A.C.I.F., lo que será útil para controlar la gestión del próximo concesionario;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO Y SOLICITA INFORME:

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Provincial que informe a este Concejo Deliberante, en el plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, lo siguiente:

- Si existe planificación, indicando fecha de inicio del procedimiento de recepción del predio de Finca San Javier;
- Si en dicha recepción se incluye la siguiente información:
 - Inventario y descripción de las instalaciones generales del mismo tales como: cercos perimetrales, portones, de iluminación, líneas de energía eléctrica, oficinas, depósitos e instalaciones complementarias, etc.;



Versión Taquigráfica

15 de julio 2020

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

19ª Reunión
16º Sesión Ordinaria Virtual

2. Instalaciones destinadas a la clasificación y acopio del residuo reciclable;
 3. Inventario, descripción general y de funcionamiento de la planta de lixiviado;
 4. Inventario, descripción general y de funcionamiento del sistema de recolección y quema de gases;
 5. Relevamiento topográfico general de la Finca. Volúmenes acumulados en las distintas trincheras sobre el plano de circulación, volúmenes excavados para diferentes trincheras, volúmenes disponibles de tierra para realizar el enterramiento;
 6. Recuperación de la capa vegetal sobre el coronamiento y taludes de las trincheras;
 7. Informe de los volúmenes medios que recepta y trata la planta de lixiviado;
 8. Volúmenes medios de gases quemados;
 9. Auditoría ambiental final analizando datos de líquidos a la salida y entrada de la planta de lixiviado, agua y suelos, reforestación de coronamiento y taludes de trinchera, etc.;
 10. Dictamen final de la autoridad de control sobre el cumplimiento de las condiciones requeridas en el contrato y el plan de trabajos aprobados oportunamente para la disposición final del residuo urbano.
- c) Si los resultados de la recepción del predio de Finca San Javier constituirán el inventario de entrega al nuevo concesionario y si los resultados de la auditoría ambiental constituirán la línea de base ambiental para el nuevo contrato.

SEGUNDO.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo las Solicitudes de Informes. Se va a votar en general y en particular, los concejales que este por la afirmativa, que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADAS.-**

Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Gracias, señor Presidente. No llegue a advertir si el pedido de informe que leyó el secretario legislativo correspondía a lo presentado, solicitado y aprobado en las Tablas. ¿No sé si es exactamente el mismo?

SR. PRESIDENTE (Madile).- Es ese concejal.

T12sq.-

SR. GAUFFÍN.- Entonces, le pido la palabra un minuto para explicarlo al tema porque me parece muy importante.

-Asentimiento-

El pedido de informe que acabamos de aprobar se refiere a pedir informe al Ejecutivo si inició el procedimiento de recepción ambiental y físico de la Finca San Javier, teniendo en cuenta que dentro de tres meses concluye el contrato que actualmente tiene Agrotécnica Fuegoquina con la Municipalidad y esta empresa tiene en su poder la Finca San Javier y allí dispone residuos urbanos.

Es importante que este procedimiento se lleve adelante, cuando uno ejecuta una obra pública, al terminar la obra el comitente, que es el Estado generalmente, inicia el procedimiento de lo que se llama la Recepción Provisoria de esa obra pública, donde en un acta se plasma cuáles son las condiciones en las que se recibe y si han dado cumplimiento a todas las exigencias o características que adquiere el pliego en ese llamado a licitación.

Esto es lo mismo, se trata de un servicio público y hay que hacer la recepción, porque nuevamente pasa a manos de la Municipalidad la Finca San Javier donde se hace el relleno sanitario.

Esta recepción se tiene que hacer en todos sus aspectos, desde lo topográfico para poder medir exactamente cuáles son las Trincheras que están trabajando, cuáles son los volúmenes que se han dispuesto, cuál es la recuperación de la vegetación en el coronamiento y en los taludes de las Trincheras. Cuál es la medición en los sistemas que están trabajando actualmente. Es decir, qué caudal se están quemando de gases, qué caudales están entrando en la parte de lixiviados, cuáles son las características de ese líquido que entra y sale.

Toda esta información de la recepción física y ambiental del Vertedero va a servir, sin dudas, de línea de base para poder controlar la próxima gestión. Esto es importantísimo.

Por eso, de alguna manera agradezco a los pares que lo hayan aprobado, pero quería resaltar lo importante que es. Es un procedimiento que va a llevar su tiempo y hay que hacerlo lo más exhaustivo posible. Muchas gracias, señor Presidente.

QUEDAN SANCIONADAS. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

***.
ORDEN DEL DÍA



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"2020 – Año del General Manuel Belgrano"

Versión Taquigráfica

15 de julio 2020

19ª Reunión
16º Sesión Ordinaria Virtual

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Orden del Día.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- (*Lee un resumen*).

EXPTE. N° 135-1320/20.-
**LICITACIÓN NACIONAL PARA
EL SERVICIO DE HIGIENE
URBANA DE SALTA**
(Punto N° 1)

-No se lee-

DICTAMEN N° 01

CONCEJO: la comisión de Legislación General, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION HA ACORDADO Y
O R D E N A:**

ARTÍCULO 1º.- El Departamento Ejecutivo Municipal deberá ejecutar, en un plazo de diez (10) días corridos de la entrada en vigencia de la presente, las acciones administrativas destinadas a convocar a licitación nacional para la presentación de ofertas de la nueva contratación del servicio de higiene urbana de la ciudad de Salta. Dicha convocatoria deberá realizarse en el marco de las opciones previstas por el artículo 102 de la Carta Municipal.

ARTÍCULO 2º.- LA licitación deberá plasmar los principios y disposiciones previstos en la Ordenanza N° 15.415 sobre Gestión Integral de Residuos Urbanos, como así también la normativa establecida en los artículos 103 y 104 de la Carta Municipal y los siguientes principios:

a) La igualdad de los oferentes, juridicidad, publicidad, formalismo, debido procedimiento previo, celeridad, economía, sencillez y eficacia en los trámites; aún en el marco de las restricciones de movilidad y presencialidad que impone el marco jurídico por la emergencia sanitaria;

b) Generalización, de manera que el diseño de calidad ambiental se extienda a todos los barrios de la ciudad de Salta;

c) Evolución tecnológica, posibilitando que, durante el desarrollo de la prestación, se pueda incorporar en forma conveniente para el Municipio, ya sea por parte de la empresa contratista, el Municipio o de un tercero.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dése al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Gracias, señor Presidente.

Es para presentar este proyecto de ordenanza, primero que nada quiero mencionar que fue propuesto y consensuado por todos los concejales en forma conjunta.

Que lo trabajamos, entendiendo que debe el Concejo Deliberante hacer uso de su facultad y de la gran responsabilidad que tiene en lo que es la convocatoria a licitación de este nuevo servicio de higiene urbana, que se va a encargar y se va a hacer cargo de la limpieza en la ciudad y también, de todo el proceso de los residuos urbanos durante los próximos 10 años.

Estamos a dos meses prácticamente del vencimiento del contrato que tiene Agrotécnica Fuegoquina, que estuvo a cargo de todo este proceso durante los últimos años.

Este contrato no se puede renovar, habida cuenta que ya lo fue en el año 2016. Por lo tanto, es urgente y fundamental poder llevar adelante el procedimiento administrativo correspondiente de acuerdo a lo que establece la ley provincial de contratación de los servicios públicos en este caso, para que nuestra ciudad pueda contar con un servicio de higiene urbana que tenga todas las condiciones que son necesarias garantizar, una buena recolección de residuos a nivel domiciliario. La limpieza completa de nuestra ciudad. También...

T13js.-

...También, un tratamiento y un reciclado correcto de la disposición de estos residuos sólidos y líquidos urbanos. Precisamente, que garanticen que no se contaminen nuestras napas y que en el lugar en el cual se encuentra enclavado el vertedero San Javier se haga el mejor trabajo posible para evitar la filtración de los lixiviados.

En ese marco, el Concejo Deliberante resolvió, en función de las atribuciones que le competen, de acuerdo a los Artículos N° 102, 103 y 104 de nuestra Carta Orgánica, que debemos convocar en nuestro caso o hacer la presentación, pidiéndole al Ejecutivo o determinando que el Ejecutivo convoque a una licitación pública nacional, con todas las garantías necesarias de orden administrativo. Para que se pueda facilitar la posibilidad de que todas aquellas empresas que puedan prestar el servicio, tengan igual oportunidad y estén en igualdad de condiciones para presentarse en esta convocatoria pública que estamos pidiendo.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"2020 – Año del General Manuel Belgrano"

Versión Taquigráfica

15 de julio 2020

19ª Reunión
16º Sesión Ordinaria Virtual

Es importante destacar que el Concejo Deliberante estuvo participando a través de los distintos concejales que han sido designados, justamente por todo el Cuerpo. También, otros concejales que participamos de la Mesa de análisis de lo que es la contratación o nueva contratación del servicio de higiene urbana.

Allí se hicieron numerosos planteos por parte de los concejales, en relación a cómo debería prestarse el servicio; a cuáles son las pautas que deberían cumplirse, algunas están en el pliego, otras no lo están. Seguramente los concejales vamos a aprobar luego una Resolución, en la cual se van a plantear precisamente una por una esas acotaciones, esas sugerencias que le hacemos al Ejecutivo Municipal.

Pero me parece importante destacar que en este Proyecto de Ordenanza, el Concejo Deliberante lo que hace es cumplir con su rol y con el rol que prevé el artículo N°102 en la Carta Orgánica; pidiendo que se determine llamar a Licitación Pública Nacional para la contratación del servicio y que se garantice ese proceso de acuerdo a las pautas que establece esta norma, que tienen que ver con las exigencias del proceso administrativo de contrataciones correcto.

A saber, que se hagan con publicidad, con igualdad de oportunidades. Que se hagan con ejecutividad, con transparencia. Que se hagan, fundamentalmente con economía procesal y que se dé la oportunidad absolutamente a todas las empresas de poder participar de este procedimiento.

De modo que, le pido a todos los concejales, como ya lo manifestaron suscribiendo el proyecto, que acompañemos y aprobemos esta Ordenanza que va a ser elevada al Ejecutivo Municipal para que comience el proceso de Licitación Pública del servicio de higiene urbana. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Muchas gracias, señor Presidente.

También en consonancia con la miembro informante, la Presidenta de la Comisión de Legislación, la concejal Fonseca.

Es importante destacar que este proyecto, es un proyecto que fue trabajado por los veintiún concejales. Que responde a una preocupación y que tiene que ver con expresiones del coordinador legal, el señor Daniel Nallar; expresiones públicas que nos alarmaron grandemente. Porque en esas expresiones el señor Nallar decía que iba a llamar a un proceso de licitación mediante un servicio de locación de servicios.

En este proyecto, lo que estamos pidiendo es que se cumpla con la ley. Que se cumpla con la Ley Municipal, que se cumpla con la Carta Municipal. El artículo 1º solicita que se cumpla con el Artículo 102º, que es muy claro y dice que "*los servicios públicos, deben llevarse adelante a través de medio de concesiones o de órganos constituidos por la Municipalidad o en forma directa*".

En este caso, al tratarse de una prestación en donde su costo es altísimo; porque pagamos hoy 3 millones de pesos diarios los salteños para el servicio de higiene urbana, debe hacerse a través de una concesión, le guste o no al funcionario. Tiene que respetar la norma, es su obligación y es lo que estamos diciendo a través de esta ordenanza en el artículo 1º. En...

T14mn.-

...En segunda instancia, señor Presidente, en el Artículo 2º estamos pidiendo también que se cumpla con una ordenanza muy importante, es una ordenanza marco de higiene urbana, la Ordenanza 15415.

Una ordenanza muy completa que consta de 96 artículos, en donde quiero destacar que, por ejemplo, en el artículo quinto de esta ordenanza que es de gestión integral de residuos urbanos, consta que la gestión integral de los residuos tiene distintas etapas. Etapa de generación, de disposición inicial y recolección, de transporte, de selección y transferencia, de tratamiento y disposición final.

Justamente en esta ordenanza también se habla de la promoción del cambio cultural en lo que tiene que ver la separación de residuos desde el origen. Además entre otras cuestiones, en la prohibición de que si ingresa al relleno sanitario de residuos patológicos; garantizar que las empresas cumplan.

En esto me quiero detener, con la normativa ambiental, con un sistema de monitoreo, de vigilancia y de control. Y como tal lo decía la concejal preopinante en manifestaciones, nos preocupa que en el pliego realmente vemos que el municipio de



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"2020 – Año del General Manuel Belgrano"

Versión Taquigráfica

15 de julio 2020

19ª Reunión
16º Sesión Ordinaria Virtual

alguna manera está ausente en cuanto al control del cumplimiento y en cuanto a la imposición de multas.

Por lo tanto, y para refrescar la memoria de algún funcionario que no conoce las normativas vigentes, es que a través de este proyecto pedimos que se cumpla esta ordenanza, que es una ordenanza muy importante para todos los salteños que tiene que ver con el cuidado ambiental, como también la participación por ejemplo de trabajadores y de recuperadores urbanos, a través de la formación de cooperativa en el vertedero que es algo muy importante.

Por último, señor Presidente, es importante destacar que estamos pidiendo que se cumpla con la Ley 8072, que es la Ley de Contrataciones de la provincia. Que tiene por objeto establecer el sistema de contrataciones, aplicación obligatoria en el sector público provincial y municipal. En donde allí entre los contratos comprendidos en el artículo segundo se encuentra la concesión de obras públicas, es una ley muy clara con respecto a todos los pasos que se tiene que seguir en un proceso de contratación y donde se establece principios generales a los cuales debe ajustarse las contrataciones, como la legalidad, la promoción de concurrencia de interesados, la publicidad y difusión de las actuaciones, la eficacia, la sustentabilidad, la igualdad de tratamiento y posibilidad para los oferentes.

Es realmente una ordenanza en donde nosotros de alguna manera le estamos diciendo al Ejecutivo que cumpla con las normativas vigentes. Pero, vuelvo al inicio de mi alocución, el resultado de este proyecto es la preocupación de muchos concejales con respecto a esto que se expresó que se iba hacer un llamado a una locación de servicio, lo cual realmente es improcedente y además, genera que el municipio no tenga control sobre la empresa que se va a contratar.

Por lo tanto, me parece que es un aporte muy importante y espero que prontamente tengamos un pronunciamiento por parte de los funcionarios. Creo que quizás hubo alguna equivocación, falta de información, un error -como digo- involuntario de querer hacer una locación de servicio, cuando nuestra ley dicta otra cosa. Y nosotros señores compañeros, señores concejales estamos para trabajar para el vecino y estamos para controlar que el dinero que pagamos se controle, se controle el uso del gasto público y estamos también para hacer cumplir nuestras normas.

Así que, desde ya me parece que con todos estos puntos ojalá que prontamente cuando se llame al proceso licitatorio, también en este pliego se informe cómo va a ser el modo de prestación, porque tiene que ser a través de una concesión. Gracias.

T15mm-mia.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Benavides.

SRA. BENAVIDES.- Gracias, señor Presidente. Mi manifestación era en el mismo sentido de lo que dijeron las concejales preopinantes Fonseca y Arroyo, con las que coincido en lo atinado de este proyecto.

En el entendimiento de que las leyes están para ser respetadas. Esto lo digo, porque la Ley 6534, que es nuestra Carta Municipal, es la norma suprema en este ámbito, con lo cual es nuestro deber hacer que se cumpla y cumplirla.

Es algo que el Ejecutivo Municipal, entiendo, también debería tener en claro, y que no pretenda dejarla sin efecto mediante alternativas legales que estén fuera de la normativa.

En este orden de ideas, señor Presidente, quiero destacar que este proyecto haya sido suscripto por la mayoría de los concejales, que independientemente de los diferentes espacios políticos que pueda haber en este Concejo, trabajamos en este sentido de hacer respetar nuestra Carta Municipal y las ordenanzas vigentes.

Es por eso, que quería hacer esta breve alocución para adelantar mi voto positivo al proyecto. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Gracias, señor Presidente. Estamos en este momento, al sancionar esta ordenanza ejerciendo la responsabilidad que nos asigna nuestra Carta Municipal en el Artículo 103.

Claramente en el capítulo que tiene que ver con servicios públicos, sin dudas, no hay discusión, que la recolección de residuo urbano y la disposición final, es un servicio público, podríamos agregarle la palabra esencial, hoy que esta tan de moda.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"2020 – Año del General Manuel Belgrano"

Versión Taquigráfica

15 de julio 2020

19ª Reunión
16º Sesión Ordinaria Virtual

Es un servicio público, es el primer criterio y razonamiento que entramos en el capítulo correspondiente y en el artículo que nos asigna la responsabilidad de fijar los modos, condiciones y requisitos para el otorgamiento de una concesión, que es el camino que está optando obviamente el Ejecutivo Municipal, porque no expresó que lo hará por terceros, ni creó un organismo competente o que se ocupe del tema, como sería por ejemplo, la panadería social, no creamos una empresa de recolección de residuos del Estado municipal.

Por lo tanto, estamos en una concesión y el Concejo Deliberante debe fijar esas condiciones, lineamientos generales, requisitos, modos y condiciones.

Estamos acarreado esa responsabilidad, que sin duda, ningún concejal va a dejar de ejercer.

En ese aspecto, no voy a ahondar en todas las opiniones y fundamentos que expresaron los concejales que hicieron uso de la palabra. Simplemente quiero ahondar en tres puntos esenciales.

Primero, el inciso b) del Artículo 2º dice: *"las generalizaciones; de manera que el diseño de calidad ambiental se extienda a todos los barrios de la ciudad"*.

Hoy parece que tenemos barrios de primera y de segunda, no por nada peyorativo, pero sí sin darles a esos barrios la oportunidad de contribuir a la calidad ambiental de la ciudad.

No le damos la oportunidad a muchos barrios de la ciudad que puedan separar en casa y recolectar en forma diferenciada estos residuos. Este es un punto principal que estamos fijando y diciéndole al Ejecutivo la separación en origen y la recolección diferenciada debe ser en todos los barrios de la ciudad. Es un salto cualitativo en relación a la gestión que se está haciendo actualmente.

El segundo punto, también tiene que ver con la calidad, el contrato, la licitación o el pliego, permita la evolución tecnológica.

Hoy en el mundo hay disponible tecnología para reciclar hasta prácticamente el 100% de la basura urbana. Nosotros...

T16sq.-

...Nosotros no estamos en estos momentos, quizás por las condiciones de pandemia y transitabilidad, de poder, en este llamado a licitación, tener ese aporte.

Pero, nos parece importante que esté prevista dentro del pliego la posibilidad que, a lo largo de este contrato que tiene diez años se puedan incorporar nuevas tecnologías en lo que es la disposición final y de esa manera la ciudad también dé un salto de calidad.

Y finalmente, quiero ahondar en esto que es el llamado a licitación, bien lo explicó la miembro informante, es el proceso más transparente que tenemos en la legislación vigente para garantizar transparencia y amplia participación, para que todas las empresas que tengan el conocimiento puedan presentarse y hacer ofertas en este aspecto y la ciudad tenga, en ese proceso de competencia de las empresas privadas, la mejor oferta.

Pero, permítanme que exprese mi preocupación en este aspecto. El recambio o el vencimiento del contrato y la nueva contratación no llega en el mejor momento, todos sabemos que estamos viviendo una situación muy particular con la pandemia y que las condiciones de la emergencia sanitaria expusieron a nuestra transitabilidad y a nuestra presencialidad.

De hecho, hoy en día estamos sesionando en forma virtual y eso me hace poner en duda y me hace mucho ruido, que se pueda garantizar realmente esa amplia participación y esa transparencia que nosotros queremos en este proceso.

Este es el pedido que hay que hacerle expresamente al Ejecutivo, que tiene que asumir esa responsabilidad.

Hay aún otras condiciones que son preocupantes, hemos dejado pasar mucho tiempo para iniciar todo este procedimiento, de hecho, lo vengo planteando formalmente mediante una nota desde el 4 de febrero.

Este periodo que pasó hace que hoy en día tengamos tiempo para plantear un procedimiento de licitación, es cierto, hay un plazo suficiente para terminar de hacer las publicaciones, para hacer el estudio y la presentación de las ofertas, el lapso que está establecido para presentación, impugnación y observaciones, para responder a esas instancias.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"2020 – Año del General Manuel Belgrano"

Versión Taquigráfica

15 de julio 2020

19ª Reunión
16ª Sesión Ordinaria Virtual

Tiempo suficiente para hacer la evaluación de la Comisión designada para ese tema y hay tiempo para preadjudicar y observarlas, hay un periodo para que se expida finalmente la Comisión y hay tiempo para concretar.

El lapso de dos meses y medio nos alcanza, lo que no tenemos es tiempo para poder llegar a transferir, en caso que ganara una tercera empresa o una que no sea la que está prestando el servicio, rápidamente el servicio de una a otra, que es de una semana o en quince días.

Esto, es una limitación muy grande en la licitación, quien va a pensar o se va a presentar diciendo: *-yo presento mi mejor oferta, pero después en quince días tengo que prestar todo este servicio, tengo que armar toda la logística, trasladarme a Salta, buscar un local, tengo que recibir el vertedero San Javier de forma correcta-* no hay tiempo para eso, para hacer una transición ordenada.

Por eso, es una preocupación enorme, porque de alguna manera condiciona este procedimiento que todos queremos que sea transparente.

Para mí, en la garantía que tiene que hacer el Ejecutivo Municipal, a los salteños y al Concejo Deliberante, porque se lo estamos pidiendo, deberá analizar con responsabilidad una prórroga acotada de unos meses para que garanticemos que haya una amplia participación que el oferente pueda aceptar que es posible que se pueda cumplir con eso, que es posible que pueda recibir en tiempo y forma ese Vertedero que, a partir de ahora voy a gestionar.

Expreso mi preocupación en ese aspecto y también déjeme que lo amortice claramente. Todos decimos en este pliego, que hay que preservar la fuente de trabajo en caso que gane otra empresa, y estamos todos de acuerdo, pero también hay que preservar la fuente de trabajo de muchísimas cooperativas que hoy en día trabajan en la ciudad de Salta por ejemplo en el desmalezado, pero que en época de invierno no tienen trabajo. Y...

T17js.-

...Y para mí el barrido de las calles no debería ser en el 65% de las calles pavimentadas, como está planteada, sino en un porcentaje mucho mayor para que podamos preservar, adjudicar eso a cooperativas de trabajo, ese barrido en muchos sectores de la ciudad y preservemos también esas fuentes de trabajo que son legítimas y que hay que miraras y cuidarlas con preocupación. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Pontussi.

SRA. PONTUSSI.- Gracias, señor Presidente.

La verdad es que guardo con mucho respeto y con mucho cariño cuando hicimos el Juramento. Cuando hicimos el Juramento nosotros, todos y cada uno, nos comprometimos en cumplir y hacer cumplir la Carta Orgánica.

Aquí, nosotros orgullosos con nuestra función como concejales en todas estas discusiones que tuvimos, llegamos a redactar, más allá de las diferencias que pudiéramos tener, esta Ordenanza. Porque queremos cumplir nuestro derecho de ser el Concejo Deliberante quien otorga las concesiones. Quien revisa las concesiones.

Pero creo que es fundamental marcar que debemos hacer cumplir las leyes; hacer cumplir la Carta Orgánica. Si hay algún funcionario que no entiende qué es lo que dice la Carta Orgánica, nosotros se lo vamos a marcar. Se lo marcamos, porque es nuestra obligación y se lo marcamos con esta Ordenanza donde decimos claramente que no hay otra manera de ceder, de conceder, un servicio público, que no sea a través de una con-ce-sión. Y que para eso claramente la Carta Orgánica le dedica cuatro artículos. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Herrera.

SRA. HERRERA.- Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido. Si bien nosotros, en el Concejo Deliberante, por resolución nominamos una comisión para que nos represente en esta Mesa de diálogo, no por eso estuvimos ausentes. En mi caso, me interioricé desde el momento por el que estuve atravesando, estaba al tanto de lo que iba pasando.

Señor Presidente, qué sorpresa fue la mía, un día que veo que no va a ser por licitación, por concesión; que el Concejo Deliberante no participa. Y qué tranquilidad, cuando veo este Proyecto de Ordenanza. Se refleja fielmente el respeto, como dijo la



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"2020 – Año del General Manuel Belgrano"

Versión Taquigráfica

15 de julio 2020

19ª Reunión
16º Sesión Ordinaria Virtual

concejal preopinante, por el cual juramos que es nuestra Carta Municipal; la ley máxima del municipio.

Simplemente estamos cumpliendo desde el Artículo N° 100 de Servicios Públicos, al N° 104. Mire, señor Presidente, cómo no va a ser importante esta Ordenanza.

Había notado algunas referencias sobre este tema. Por empezar, decir que se cumplen los objetivos que dice por ejemplo la Ordenanza GIRU, que ya la concejal lo nombró, el Artículo 3 de esta Ordenanza la N° 15415. Decía que se cumplen los objetivos de la política ambiental de la ciudad, que deben ser tenidas en cuenta en estos pliegos.

También, señor Presidente, la tecnología, la modernidad, tiene que estar en estos pliegos; también lo dijo un concejal preopinante. Es el servicio público, todos son importantes, pero creo que el más importante del municipio es éste. Lo que comúnmente el vecino dice "la recolección de residuos". Pero la recolección de residuos abarca muchísimo y nombró microbasurales; no voy a nombrar todas las cosas que a su vez el Artículo 104 también lo dice.

Por esa razón, señor Presidente, diría qué tranquilidad y no podía ser de otra manera conociendo a mis pares, que tenía que salir esta Ordenanza. Porque así lo dice nuestra Carta Municipal, no hay otra manera en los servicios públicos.

Seguramente, se trataron muchos temas al respecto y para mí digo que también los pliegos tenemos que ver todo el tema del área Metropolitana. Tenemos que ver el vertedero San Javier. En lo personal, lo visité varias veces, sé todo como se trata ahí los residuos que llegan, las cooperativas creo que es un montón de cosas que se tienen que ver reflejadas.

Así que, vuelvo a decir como siempre digo, con beneplácito voy a aprobar esta ordenanza. Gracias, señor Presidente.

T18mn.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Benavides.

SRA. BENAVIDES.- Gracias, señor Presidente. Era para mocionar si se trata el proyecto en general y en particular, una modificación en el Artículo 2º, inciso c), para que quede redactado de la siguiente manera. Si me permite leerlo:

SR. PRESIDENTE (Madile).- Sí.

SRA. BENAVIDES.- *"Evolución tecnológica, posibilitando que, durante el desarrollo de la prestación se pueda incorporar en forma conveniente para el municipio nuevas tecnologías"*. Eliminando la última parte que establece ya sea por parte de la empresa, eso no quedaría dentro de lo que es el inciso.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Ruarte.

SR. RUARTE.- Señor Presidente, para no hacer más extenso del tema y coincidiendo con las concejalas, los concejales que opinaron anteriormente vamos a acompañar este proyecto.

Necesitamos que realmente se cumpla la ley, que sea por concesión como dice. Y necesitamos sobre todo, que quien venga ya sea la empresa que está o quien venga, cumpla con lo que tiene que ser. Porque los salteños estamos preocupados por el medio ambiente, estamos preocupados por la disposición final sobre todo que es el mayor problema que tenemos en esta cuestión.

Así que, para no extender más, acompañar este proyecto para que se cumplan las leyes

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Gracias, señor Presidente. Para agregar dos temas, uno muy chiquitito algo que se nos olvidó colocar en el Artículo 1º a continuación de licitación, iría la palabra *pública, licitación pública nacional*. Así debiera quedar, esté correctamente definida la forma en que planteamos que se llame a convocatoria.

Por otro lado, habida cuenta de que la ordenanza una vez sancionada va al Ejecutivo Municipal para su promulgación, sugeriría que se colocara los 10 días a partir de su promulgación, para la entrada en vigencia la misma, se promulga y a partir de allí se computarían los 10 días lo que le estamos pidiendo al Ejecutivo que convoque a la licitación pública. Que por secretaría legislativa se corrija. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Permítanme unas palabras. Estaba revisando el comentario del concejal Gauffín. Creo que al poner la forma más conveniente para el



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"2020 – Año del General Manuel Belgrano"

Versión Taquigráfica

15 de julio 2020

19ª Reunión
16ª Sesión Ordinaria Virtual

municipio, dejamos la libertad para que sea por parte de la empresa contratista, por el municipio o por un tercero, creo que queda englobado...

Emito esta opinión para ver si logro aclarar la diferencia y estamos de acuerdo. Se sobrentiende que obviamente el Municipio va a optar en el armado del pliego y del contrato posteriormente la forma de poder realizarlo que sea la más convenientes. Creo que ese era el espíritu que transmitía con la modificación la concejal Paula Benavides.

Se va a votar el proyecto del punto 1 del Orden del Día, en general y en particular, con las modificaciones solicitadas por las concejales Fonseca y Benavides; los concejales que este por la afirmativa, que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

T19mm-mia.-

.-.-.-.-

EXPTE. N° 82-15543-SG-2020 y
NOTA SIGA N° 4863-TC-2020.-
CTA. GRAL. DEL EJERCICIO 2019
(Punto N° 2)

-No se lee-

DICTAMEN N° 2

CONCEJO: la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN HA ACORDADO Y

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la Cuenta General del Ejercicio año 2019, con las recomendaciones generales expuestas en el informe elaborado por el Tribunal de Cuentas Municipal.

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Causarano.

SR. CAUSARANO.- Gracias, señor Presidente. Agradecer a los funcionarios del Tribunal de Cuentas que se hicieron presente el día lunes para evacuar todas las dudas que teníamos desde la Comisión de Hacienda.

Resaltar que, en la gestión anterior, con un periodo totalmente inflacionario para el país, se realizaron el 68% de las obras programadas, el 56% de las obras de pavimentación, un 95% de las obras que venían con fondos de Nación y que fueron constantemente fiscalizadas, porque así hacen los aportes de dinero.

Viendo todo eso, la Comisión de Hacienda sacó un dictamen positivo y aprobamos las Cuentas del período anterior. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Pontussi.

SRA. PONTUSSI.- Gracias, señor Presidente. No me gusta leer, pero siendo una cuestión muy técnica, pido permiso, porque seguramente en varias oportunidades tenga que leer algunos párrafos.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Adelante.

SRA. PONTUSSI.- Gracias. Estamos para analizar la Cuenta General del Ejercicio y la verdad que no soy técnica en las cuestiones contables. Pero, basándome exclusivamente en lo que puedo leer del informe, los miembros del Tribunal, se expresan en los distintos puntos y me dejan algunas dudas.

Ahí se habla, por ejemplo, en cada uno de los ítems, que respecta a cada uno de los demás, alcances, limitaciones, salvedades y después viene la opinión. La opinión es donde se expresa claramente el auditor.

La verdad es que puedo leer en distintas partes, y parece casi una fórmula porque se repite en muchos ítems y dice "*sin dejar de lado las limitaciones al alcance y teniendo en cuenta el carácter muestral que rodea toda labor de auditoria*". Y después termina diciendo "*razonablemente expuesta*", *está razonablemente expuesta*.

Por un lado, estamos entonces aceptando que cuando dice *carácter muestral*, es parcial el análisis, y esa fórmula que usan; "*razonablemente expuesta*", quiere decir que se entiende, se puede interpretar, alguien neófito, como soy yo, puedo interpretar lo que está escrito, pero no me está asegurando en qué y cómo se gastó cada peso que ingreso al municipio.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"2020 – Año del General Manuel Belgrano"

Versión Taquigráfica

15 de julio 2020

19ª Reunión
16º Sesión Ordinaria Virtual

Eso lo vemos en las fojas 24, 26, 28, tengo un montón de detalles, y todas y en cada una de estas fojas se lee claramente esta fórmula.

Luego habla de salvedades, y dice *"salvedades determinadas, originadas en discrepancia respecto de la aplicación de normas legales y contables, tales como inexistencia de manuales de procedimiento que impiden evaluar el sistema de control interno, sistema contable"*. Después...

T20sq.-

...Después habla de *"salvedades Indeterminadas, originadas en carencias de juicio válido y suficientes para poder emitir un opinión fundada sobre 'una parte'...* porque es parcial, es muestral, *"sobre una parte de la información presupuestaria informada"*. Estas salvedades, realmente marcan para que uno no se preocupe.

En uno de los artículos dice: *Fijación de Bienes del Estado*, y dice: *"La auditoría actuante concluye, que no está en condiciones de opinar -claramente, así lo dice- sobre bienes del Estado"*.

A fojas 38 admite que el inventario que por ordenanza se tiene que hacer de manera anual ha sido actualizado al 31 de diciembre de ¡2013! Es más, hasta felicita en los comentarios que se haya logrado pasar de un inventario obsoleto.

Después habla de Crédito, respecto de las cuentas por cobrar: *"Por no contar con elementos que permitan validar dichos montos, no se puede opinar por rubros por cobrar"*.

Más adelante también en el Rubro Créditos, expresa *"que no está en condiciones de opinar, hasta tanto se realicen las depuraciones de la información suministrada en relación a los créditos de tantas multas"*.

O sea, señor Presidente, que estas salvedades marcadas por el Tribunal para mí no son tan niñas o insignificantes como para dejarlas pasar.

Párrafo aparte merece para mí el punto 7 donde se titula *AFIP Plan de Pago Concejo Deliberante*, donde se informa que en el concepto de Salidas No Documentadas de años anteriores quedó una deuda. Y por un impuesto que pone el AFIP de Salidas No Documentadas, crece este monto que se debe y que es un plan de pago que suma alrededor de 52 millones o un poco más.

Mi preocupación es, primero que dice esto. Segundo, que no está en el Anexo I de la Cuenta General del Ejercicio donde se hacen salvedades de algunos expedientes, que se inició el proceso de sumario, de modo tal que se resguarde de la cuenta para que, aunque sea después, se pueda recuperar ese dinero.

Entonces, no es poco, no es menor que esto no quede claro, no esté en el inciso 1 ¿porque entonces, quién lo va a pagar: los vecinos de Salta? ¿Cómo lo vamos a resolver?

Además, en el Anexo I hay varios ítems que hablan que están en trámite, que se han renovado, se ha reiniciado el proceso administrativo; pero tienen un plazo para resolverlo, porque sino perdemos la posibilidad de recuperar ese dinero.

Que el funcionario que mal usó o mal autorizó, pague como corresponde. El sumario tiene que resolverse, sino lo vamos a pagar entre todos; y este específicamente no está en el Anexo. Y lo del Anexo veo que se les acerca la fecha y no está resuelto. Por...

T21js.-

...Por otro lado, decía el concejal de que esto fue en un contexto inflacionario; un presupuestario en contexto inflacionario, y es verdad. Es verdad, fue en contexto inflacionario y crecieron mucho, si hay un incremento grande en cuanto a lo que se va ingresando y cómo se va ingresando de las partidas nacionales que llegaron para el municipio.

Pero los gastos corrientes crecen mucho más que lo que se crece en la obra pública. O sea, ingresó más plata para poder cumplir con todo, sí ingresó más plata. Pero si yo veo porcentualmente, y fue todo para gastos corrientes. Cuando tendría que haber sido para cuestiones que a los vecinos nos interesa.

Además de entender que la normativa existente permite que el Órgano de Control no se exprese taxativamente, dejando plasmadas estas expresiones para mí inciertas, de salvedades, carácter muestral o como decía al principio, razonablemente expuesta, creo que hay más que argumentos, señor Presidente, para que yo no pueda aprobar esta Cuenta General del Ejercicio. Nada más, señor Presidente.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"2020 – Año del General Manuel Belgrano"

Versión Taquigráfica

15 de julio 2020

19ª Reunión
16º Sesión Ordinaria Virtual

SR. PRESIDENTE (Madile).- Gracias, señora concejal.

Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Gracias, señor Presidente. Es para expresarme en relación al informe sobre la Cuenta General del Ejercicio del año 2019.

El día lunes precisamente tuvimos la oportunidad de participar de la Comisión de Hacienda que sesionó en esa fecha. Tuvimos la posibilidad de escuchar los dictámenes y las explicaciones contundentes por parte de los distintos Jueces del Tribunal de Cuentas Municipal, que respondieron a todas las preguntas que los concejales pudimos hacerles en relación a este balance General del Ejercicio Económico que realiza la Municipalidad de la ciudad de Salta durante el año 2019.

Puntualmente, quiero referirme al dictamen final del Tribunal de Cuentas que tanto en relación al balance general de gastos, de erogaciones, a todos los cuadros anexos y aclaratorios, ha manifestado claramente que están totalmente expuestos por razonabilidad los gastos y erogaciones del municipio durante el período 2019.

Han puesto a disposición también su tiempo los Jueces del Tribunal de Cuentas, para que cualquier duda o cualquier tipo de planteo que pudieran hacerse precisamente hasta el día de la fecha; con el objetivo precisamente de evacuar todas las dudas que pudiéramos tener los concejales en relación a la misma.

Por eso, no quisiera entrar en tantas consideraciones técnicas. Porque cuando uno mira la cuenta en forma parcial, evidentemente cualquier palabra puede generar, como lo ha planteado la concejal preopinante, si no se la mira en relación al dictamen general que hace el Tribunal de Cuenta, puede generar una posibilidad de duda. Pero aquí lo que hay que tener en cuenta es que, el Tribunal de Cuenta ha dicho que ha sido impecable el balance del año 2019 de la Municipalidad.

En la evaluación de la cuenta se plantea claramente esto que ha dicho el concejal Causarano, que hubo una inflación por encima del 58%. Por lo tanto, durante el año 2019 todo lo que ha sido el presupuesto de gastos fue necesario reformularlo. Porque lamentablemente esa inflación que iba modificando los costos de los servicios y de las obras que lleva adelante la Municipalidad, como así también los gastos del personal que inició la gestión con un incremento del 22% y terminó con un incremento superando el 48% en gasto de personal. Y así con toda la cantidad de obras que ha ejecutado el ex Intendente el doctor Gustavo Sáenz, actual Gobernador de la provincia, en la Municipalidad de Salta. Yo...

T22mn.-

...Yo quiero hacer y destacar algo en relación a la Cuenta, queda claramente determinado y definido que toda la cantidad de obras que se han hecho en nuestra ciudad, de pavimentación, de bacheo, obras en nuestros barrios importantísimas valiosísimas: en Gauchito Gil, en barrio Bicentenario, en la zona oeste alta y en tantos barrios de nuestra ciudad.

Obras pluviales de canalización, una cantidad impresionante como nunca antes se ha visto a la ciudad de Salta. Por eso digo, ha sido una intendencia de lujo la que llevó adelante el intendente Gustavo Sáenz en su oportunidad de ser intendente, actual gobernador. Se han hecho sin incrementar un peso en los impuestos de los ciudadanos, recurriendo a su capacidad de gestión nacional para conseguir los recursos y los fondos para poder sostener y solventar el plan de obras impecable que ha llevado adelante en la ciudad.

De esta manera, y eso surge del análisis que hace el Tribunal de Cuentas a la hora de hacer el balance de gastos y erogaciones, la UT no se ha incrementado ni un peso. Es decir, que todo el peso del incremento del valor de las obras, de los servicios y del personal ha recaído sobre la gestión que ha llevado adelante el Intendente y también sobre las moratorias que se planteó para la regularización de los gastos tributarios de los contribuyentes y que le permitieron tener esos recursos, sin tener que recurrir a aumentar los costos y la presión tributaria en los contribuyentes.

Por eso, me parece muy importante y muy valioso tener en cuenta esto y definir que ha sido una gestión realmente impecable la de Gustavo Sáenz. Surge claramente de la Cuenta que están razonablemente expuestos los gastos, están todos los comprobantes de respaldo que acreditan en qué se ha invertido los recursos, tanto los recursos propios como todos los adquiridos por parte del Intendente en su momento a través de fondos nacionales.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"2020 – Año del General Manuel Belgrano"

Versión Taquigráfica

15 de julio 2020

19ª Reunión
16ª Sesión Ordinaria Virtual

Hay que destacar también que cada uno de los recursos nacionales que llegaron a la Municipalidad ha sido ejecutado por una Unidad Ejecutora específica, que ha llevado adelante una revisión tanto por parte del municipio como por parte de los órganos de control nacional en su momento para cada una de las obras públicas que se han planteado.

En materia de pavimentación y de bacheos está claramente expuesto que se cumplió con el 100%, nos decía el Tribunal de Cuentas, un 68% en materia de pavimentación, el 100% cumplido en bacheos y reparación de calzadas, y esta diferencia la daba justamente el incremento de los materiales, que en muchos casos tuvo que ser afrontado por recursos propios del municipio porque por ahí no llegaban los fondos nacionales.

Señor Presidente, no me quiero extender más. Simplemente decir que Salta ha vivido estos cuatro años de gestión del intendente Gustavo Sáenz, con una Municipalidad permanentemente en obras. Que se han concretado muchos sueños de los salteños en nuestros barrios.

Que han sido obras que fueron muy destacadas, como todo lo que fue el Paseo de la Fe, por ejemplo. Todo lo que ha sido las construcciones en la zona de barrio Floresta, por ejemplo, en las cuales se ha mejorado muchísimo el barrio, y tantos otros sectores de nuestra ciudad y que realmente estos fondos que se han utilizado para cada una de las obras están absolutamente acreditados en la cuenta.

Por la tanto, la sugerencia del Tribunal de Cuentas, el dictamen final que recomienda aprobar la Cuenta del Ejercicio, es el que propongo acompañemos todos los concejales y demos voto positivo al Ejercicio y al Balance 2019 en la Municipalidad, señor Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, me gustaría refrescar, así como hemos refrescado nuestra responsabilidad en la materia en lo que tiene que ver con las concesiones públicas, me gustaría refrescar qué dice la Carta Municipal y cuál es la responsabilidad de cada uno en este aspecto en la revisión de la Cuenta.

Primero, el Departamento Ejecutivo Municipal en el Artículo 35º dice, en lo que corresponden a los deberes y atribuciones: *que el Departamento Ejecutivo Municipal tiene la responsabilidad de administrar los bienes municipales y de conformidad a la Ordenanza vigente.*

Además, en el inciso p): *presentar al Tribunal de Cuentas hasta el 30 de abril la Cuenta General del Ejercicio fiscal vencido.* Es decir, en este caso estamos tratando la del año 2019. Este...

T23mm-mia.-

...Este plazo, dice claramente el Artículo 35º, es improrrogable; este plazo se cumplió, así que en este aspecto ha presentado la evaluación de esa cuenta.

La responsabilidad que tiene el Tribunal de Cuentas, asignada por la Carta Municipal, en el artículo 48º, dice claramente en el primer punto; *revisar las cuentas de administración*, y en el inciso e) de ese artículo dice: *"Examinar la cuenta general del ejercicio remitida hasta el 30 del 06 por el Ejecutivo. Elaborar el informe y girarlo al Concejo Deliberante para su aprobación"*.

Finalmente, la Carta Municipal, a nosotros, al Concejo Deliberante, le asigna la responsabilidad de aprobar o no -tal como lo dice el artículo- esa cuenta general del ejercicio, obviamente en función del informe emitido por el Tribunal de Cuentas.

Estas son las responsabilidades que tenemos cada uno de los organismos que, de alguna manera conformamos el gobierno de la ciudad.

Dicho esto, es importante remarcar algunos aspectos que dice ese informe emitido por el Tribunal de Cuentas en relación a la gestión. Coincido con todo lo que han dicho los anteriores concejales que opinaron sobre el tema.

La ejecución del presupuesto se realizó en un contexto inflacionario, es cierto, eso presenta una dificultad, este año va a ser mucho más aun poder llevar adelante la ejecución, la presentación y la remisión final, porque además del contexto inflacionario que será mucho mayor, tenemos un presupuesto que está prorrogado sobre una base totalmente desproporcionada ya, con lo que son los valores actuales.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"2020 – Año del General Manuel Belgrano"

Versión Taquigráfica

15 de julio 2020

19ª Reunión
16º Sesión Ordinaria Virtual

Es más, tengo entendido que se están acabando las partidas presupuestarias del presupuesto que está aprobado del 2019, claro que en este contexto inflacionario ya son chicas en relación a los gastos de este año. O sea, vamos a tener mayores dificultades en el análisis de la cuenta del año que viene.

Sin dudas, en ese contexto también, lo remarca claramente, que las partidas que corresponden a la coparticipación tanto nacional como provincial, también en aquel año, el año pasado, disminuyeron sensiblemente.

Dice algo que a mí me llamó la atención y que me pareció muy correcto, en algún punto dice que el Ejecutivo Municipal el año 2019, salvaguardó...permítame que lea para decir correctamente el párrafo; *"salvaguardo activos monetarios a través de la constitución de plazos fijos, cuyos intereses se incorporaron al presupuesto"*.

Me parece una práctica sana, que de alguna manera hay que luchar contra la inflación, como lo hacemos en casa, cuando alguna vez ponemos algún sobrante en plazo fijo, para de alguna manera salvarnos de esta inflación que nos come permanentemente nuestro presupuesto en la familia. El Estado también lo hizo, a mí me parece correcto, tiene que ver con los activos monetarios que son de la Municipalidad.

Habría que legislar también en este aspecto, porque me parece sano que podamos legislar en lo que es el manejo financiero de los activos monetarios.

Hoy en día uno puede decir que es lo mismo que una actividad comercial una obra pública, porque uno puede decir, bueno hay que hacer una licitación para poner un activo monetario en un banco u otro en función de lo que le ofrezcan. Habría que legislar sobre un procedimiento en este aspecto.

Los recursos corrientes, es cierto, aumentaron en función de lo que hablaban de las moratorias que se han puesto a disposición de los contribuyentes el año pasado.

En líneas generales uno dice, bueno, la ejecución presupuestaria ha sido buena, es cierto lo que se ha resaltado en materia de obra pública, quien no puede negar que la gestión del Intendente Sáenz en su momento ha sido prolifera en materia de ejecución obra pública. Y todos sabemos, y lo han expresado los miembros informantes y los preopinantes, que se debió a la calidad de la gestión ante el gobierno de la nación, y que el gobierno de la nación que jamás utilizó los mecanismos de dar partidas presupuestarias extras para disciplinamiento político, simplemente entendió, la presidencia del Ingeniero Macri que había que alentar la obra pública en todo el país, particularmente en el norte.

Salta es la prueba de que este norte que nos habíamos propuesto, con la presidencia de Macri, de incentivar y hacer crecer nuestro norte con la inversión real en materia de obra pública, en Salta se cumplió acabadamente. Nunca tuvimos una...

T24sq.-

...una fenomenal obra pública como la que tuvimos en la ciudad de Salta, gracias a este criterio nacional de apoyar todas las gestiones en este aspecto.

También, quiero expresarme en relación a la conclusión final que hace y muchas veces en los distintos rubros o incisos que tienen que ver en el análisis, esa expresión tan cuestionada por la concejal Pontussi, permítame que la mencione.

Es una expresión que es típica en las normas de Auditoría Contable, esta expresión razonable no solamente está en las auditorías contables en el orden público, también en el orden privado. Es una expresión típica y está dentro de las normas Técnicas de Auditoría Contable en toda la Argentina, no es algo nuevo ni es algo que nos lleve a dudar.

Quizás, en la palabra "expuesto" haya una duda mayor, porque no se debe dictaminar u opinar sobre algo que está expuesto, sino sobre documentación. Pero, uno metiéndose de lleno en lo que son los distintos rubros o incisos del 1 al 9 donde se expone y se analiza el Artículo 51º que nuestra ordenanza de contabilidad establece, en algunos dice claramente sobre lo expuesto, y en otros dice sobre la documentación. En cada uno de ellos habla de *salvedades*.

Creo que la más clara es la exposición de la Ingeniera, fíjense cuando se habla en el anexo de obras públicas, permítame que lo lea (*Asentimiento*). Dice claramente la Ingeniera que, *"lo ha hecho en función de contrastar la exposición con la documentación obrante del certificado de obra, de actas de recepción de obras"*.

Hay, sin duda, alguna cuestión que está dentro de los "razonables" como dicen los miembros del Tribunal, pero que pone de manifiesto más que la técnica de auditoría



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"2020 – Año del General Manuel Belgrano"

Versión Taquigráfica

15 de julio 2020

19ª Reunión
16º Sesión Ordinaria Virtual

que está dentro de las normas, pone de manifiesto algunas dificultades que tenemos en la administración en ese diseño del control del erario público.

A mí me preocupa cuando dicen en forma reiterada, que no se han pedido que se tengan o se produzcan los manuales de procedimiento interno, porque no permiten evaluar la calidad de la auditoría interna, no dice que no permita evaluar el manejo de la administración o la registración, sino la calidad de la auditoría interna.

Es decir, lo que está diciendo es que, no hay auditoría interna ni hubo ni actualmente hay en la Municipalidad. Esta es una deficiencia que tenemos y hay que salvarla desde el Concejo Deliberante.

A mí me deja más dudas, con respecto a ese diseño o a esa normativa que tenemos del control. El control tiene que ser cada vez mayor, por eso es que, en este momento yo podría decir y parafrasear a los miembros del Tribunal de Cuentas, que estas cuentas analizadas a través de este informe, presenta razonablemente en todos sus aspectos significativos la ejecución del presupuesto y la situación financiera, tal como lo dicen los miembros del Tribunal de Cuentas.

Pero, también puedo decir con toda claridad que, muestra debilidades y fragilidades dentro de lo que es la registración de la administración pública municipal, dentro del diseño de la auditoría interna y también en esto del control externo.

Creo que el desafío, después de aprobar esta cuenta, nos queda a nosotros los concejales de dar un salto cualitativo en este aspecto, tenemos que mejorar sin dudas.

Estas frases que quedan dando vueltas que, de alguna manera ponen en duda la calidad de la registración o procedimientos, nos tiene que mover definitivamente a mejorar el control de la hacienda pública en nuestra ciudadanía. Muchas gracias, señor Presidente.

T25js.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra en concejal Ruarte.

SR. RUARTE.- Gracia, señor Presidente.

No voy acompañar este proyecto por las razones expuesta por la concejal Ponttusi. Aparte, por varias cositas; cosas graves. Ojalá hubiera sido tan maravillosa la gestión del actual Gobernador.

La causa de facturas apócrifas, no me voy a olvidar, la memoria me obliga a expresarlo. Los 114 millones que habían prometido para Floresta y que los vecinos siguen esperando que se terminen las obras.

El Paseo de la Fe que se hizo varias veces, me obligan a expresar esto y a no acompañar el proyecto por todo lo que -como había dicho- ha expresado la concejal Pontussi. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Gracias, señor concejal.

-Luego de unos segundos sin conexión, dice el señor Presidente-

Disculpen que hubo un corte de la transmisión. Pero ya estamos retomando la sesión. Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Mucha gracias, señor Presidente.

Hemos tenido la presencia de los miembros del Tribunal de Cuentas, que tal cual lo expresaba un concejal preopinante, han cumplido con todas las normativas vigentes, especialmente con respecto a remitir la Cuenta en tiempo y forma.

Quiero referirme en primera instancia, en que hemos tenido un tiempo prudente para poder analizarla. Que en esta reunión muchos concejales han podido evacuar todas sus preguntas; los miembros se retiraron cuando ya ningún edil tenía alguna pregunta por hacer.

La concejal preopinante que expresó que iba votar en contra, no estuvo presente en esa reunión. Estuvo unos minutos y se retiró. Vi que hay muchas preguntas o cuestionamientos o poco entendimiento de la parte técnica del pliego, que se podría haber evacuado las dudas en ese momento. Podría haber aprovechado esa instancia de diálogo con quienes son los que confeccionan la Cuenta General del Ejercicio que estamos tratando en este momento del año 2019.

En el mismo sentido con el concejal preopinante, decir que salvaguardar los activos habla de un Gobierno responsable ante un año que realmente ha sido muy duro



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"2020 – Año del General Manuel Belgrano"

Versión Taquigráfica

15 de julio 2020

19ª Reunión
16º Sesión Ordinaria Virtual

para el gobierno municipal del 2019, presidido por el actual Gobernador Gustavo Sáenz, donde la inflación nos golpeó a todos; donde hubo más del 40% de inflación.

Sin embargo, señor Presidente, me enorgullece hablar del período 2019, donde la gestión municipal no solamente ha cumplido con el pago de sueldos. Es más, lo que tenía que ver con el presupuesto no se tenía estipulado que iba a ver una Paritaria de un aumento de más del 40%; sino durante una gestión, durante ese año que ha sido histórica para los ciudadanos. Donde ya en junio teníamos más de cincuenta frente de obras trabajando la ciudad que fue realmente un obrador. Muchas obras que hoy los salteños la pueden disfrutar. Hemos...

T26mn.-

...Hemos tenido históricamente una gestión en donde hemos recibido fondos nacionales y donde se pudieron realizar obras para mitigar inundaciones, obras en barrios postergados como Gauchito Gil, villa Floresta, en donde realmente podemos decir que a muchos intendentes les hubiese gustado recibir el municipio de la manera en que lo recibe hoy Bettina Romero.

Un municipio sin deudas, un municipio con equilibrio fiscal, un municipio que además le ha dejado a la Intendencia fondos para disponer. Si más no me equivoco, \$30.000.000 en un plazo fijo para la compra de las trincheras. Y realmente decir que la responsabilidad del gobierno municipal se ve reflejada en esta Cuenta General del Ejercicio, en donde se ha cumplido con absolutamente todo, no hay deudas.

No se ha pedido préstamos, no ha sido necesario pedir préstamos, hay muchos municipios que han quedado endeudados durante el año pasado, justamente por lo que se anteriormente ha habido una inflación muy grande, y este proceso inflacionario modificó muchos costos de los insumos, pero a pesar de ello se ejecutó el cien por ciento de lo presupuestado para obras.

Con respecto también a la ejecución de las obras nacionales se conformó un organismo específico que era la UEPE, donde se realizaba un seguimiento con respecto a los procesos de adjudicación, de ejecución, de rendiciones de cuentas. Ha existido un doble control, el de Nación y el del Tribunal de Cuentas para lo que tenía que ver obras que tenían origen en cuanto a sus recursos nacionales.

Por otra parte, también los índices en donde se establece los gastos y los ingresos dan todos positivos cumpliéndose con la Ley de Disciplina Fiscal.

El uso razonable de los recursos, más allá de que voy a ser redundante, pero es un tema del cuál me quería referir, como la concejal preopinante se refirió a este tema; se refiere a que se realizó un uso correcto de los recursos públicos, es una terminología técnica que se utiliza en este caso cuando se realiza lo que es la Cuenta General del Ejercicio.

Por otra parte, señor Presidente, no solamente hablemos de las obras con fondos nacionales, sino también las obras con recursos propios. Hemos tenido realmente un municipio que ha sido muy ordenado en sus cuentas y que lo ha dejado reflejado también en la ciudad de Salta.

Una gestión modelo, una gestión histórica en obra pública, una gestión que ha mostrado que la ciudad de Salta se puede desarrollar si es que tenemos un Intendente comprometido y que más allá de que tenía todo en contra, porque económicamente la inflación generaba realmente un desafío, y ese desafío fue golpear puertas, pedir fondos nacionales, dar a los salteños la obra pública, seguir trabajando.

Así que, por supuesto es importante destacar esto. Hemos tenido durante el 2019 una gestión modelo, no solamente en lo que tiene que ver con la obra pública, sino con la forma en la cual se hizo uso de todos los recursos ya sean propios o nacionales.

Por otra parte, señor Presidente, recién un concejal preopinante decía que hubo un aumento en cuanto a los ingresos. Señor Presidente ¿cómo se puede pensar que hubo un aumento en los ingresos si hemos tenido una inflación de más del 40%?

Este es un tema, para finalizar mi alocución, en el cual me quiero detener. El actual gobernador Gustavo Sáenz, cuando fue intendente durante el año 2019 no aumentó los impuestos, y a pesar de ello pudo cumplir con todos los gastos que tenía el municipio y pudo doblegar este desafío realizando obras históricas.

Hoy corremos por una gestión en donde hubo un doble aumento impositivo, ha sido un golpe muy fuerte para el bolsillo del salteño. Esperamos...



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"2020 – Año del General Manuel Belgrano"

Versión Taquigráfica

15 de julio 2020

19ª Reunión
16ª Sesión Ordinaria Virtual

T27mia-mm.-

...Esperamos, sabemos que es un gran desafío para la Intendenta igualar la gestión que ha tenido Gustavo Sáenz, en todo sentido y que se ve reflejada en esta Cuenta General del Ejercicio. Ojalá que lo pueda hacer, por el bien de los salteños y por el bien de todos, trabajar de la forma que se trabajó, en donde tuvimos un presupuesto en el cual constantemente se incorporaban recursos nacionales, gracias a la humildad, a la gestión, al compromiso de trabajo en la obra pública y siempre con la búsqueda y el objetivo, que tengamos una ciudad mejor. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el proyecto del punto 2 del Orden del Día, en general y en particular, los concejales que estén por la afirmativa, que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

MOCION

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la señora concejal Benavidez.

SRA. BENAVIDEZ.- Gracias, señor Presidente. Era para mocionar, conforme lo habíamos acordado en Labor Parlamentaria, se vote en bloque desde el punto 3 al punto 9, ya que se trata de expediente que fueron tratados en la comisión de tránsito, como ser instalación de cartelería, como así también condonación de deuda. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar la moción de la concejal Laura Benavides, de votar en bloque desde el punto 3 al 9; los concejales que estén por la afirmativa, que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la moción.-

EXPTE. N° 135-1296/20.-

QUE AMT GESTIONE CAPACITACIONES

SOBRE INFORMACION TURISTICA

A CONDUCTORES TAXIS Y REMISES

(Punto N° 3)

-No se lee-

DICTAMEN N° 03

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,

EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR a la Autoridad Metropolitana de Transporte realice las gestiones necesarias a los fines de brindar capacitaciones sobre información histórica y turística de la ciudad de Salta a los conductores del transporte público impropio, taxis y remises.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

EXPTE. N° 135-1298/20.-

CARTELES NOMENCLADORES EN

VILLAS ANGELITA Y ESTELA

(Punto N° 4)

-No se lee-

DICTAMEN N° 04

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,

EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la instalación de carteles nomencladores con los nombres completos sin abreviatura, numeración y sentido de las arterias en villas Angelita y Estela.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"2020 – Año del General Manuel Belgrano"

Versión Taquigráfica

15 de julio 2020

19ª Reunión
16ª Sesión Ordinaria Virtual

EXPTE. N° 135-1315/20.-
**INSTALACIÓN DE SEMAFORO
EN VILLA LAVALLE**
(Punto N° 5)

-No se lee-

DICTAMEN N° 05

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Movilidad Ciudadana, previo estudio de factibilidad técnica y conforme a las medidas de seguridad establecidas en la Ley Nacional N° 24.449 y modificatorias, Decretos Reglamentarios del Poder Ejecutivo Nacional N°s 0779/95 y 1.716/08, Ley Provincial N° 6.913, Ordenanza N° 14.395 y modificatorias, y Ordenanza N° 15.272, disponga la instalación de un semáforo con cuenta regresiva en la intersección de calles Río de las Piedras y Julio Paz de villa Lavalle.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

EXPTE. N° 135-1188/20.-
**QUE EN PRESUPUESTO 2020 SE INCORPORE
ENRIPIADO Y DESMALEZADO EN
BARRIOS SOLIS PIZARRO Y GRAL. ARENALES**
(Punto N° 6)

-No se lee-

DICTAMEN N° 06

CONCEJO: las comisiones de Obras Públicas y Urbanismo, Medio Ambiente, Higiene y Seguridad y Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de los organismos correspondientes, disponga las siguientes obras en los barrios Solís Pizarro y General Arenales:

- Incorporar al Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos correspondiente al año 2020 las obras de enripiado y nivelado en las arterias donde se encuentran ubicadas las paradas del transporte público de pasajeros;
- Limpieza y desmalezado periódico de los espacios de uso público.

ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Movilidad Ciudadana, previo estudio de factibilidad técnica y conforme a las medidas de seguridad establecidas en la Ley Nacional N° 24.449 y modificatorias, Decretos Reglamentarios del Poder Ejecutivo Nacional N°s 0779/95 y 1.716/08, Ley Provincial N° 6.913, Ordenanza N° 14.395 y modificatorias, disponga la instalación de semáforos o reductores de velocidad, con la demarcación y señalizaciones viales correspondientes, en la intersección de avenida Luna y calle Las Guineas, acceso a los barrios Solís Pizarro y Sarmiento.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

EXPTE. N° 135-1281/20.-
**QUE SAETA Y AMT REALICEN ACCIONES
DE DIFUSIÓN DE ORDENANZA 14.395
A PASAJEROS DEL TRANSPORTE URBANO**
(Punto N° 7)

-No se lee-

DICTAMEN N° 07

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION HA ACORDADO Y
DECLARA:**

PRIMERO.- QUE VERÍA CON AGRADO que la Sociedad Anónima del Estado de Transporte Automotor y la Autoridad Metropolitana de Transporte realicen las acciones necesarias para la difusión, por medios digitales, gráficos y televisivos, de lo normado en la Ordenanza N° 14.395, Anexo I, artículo 56, referente a disposiciones para los pasajeros del transporte público urbano.

SEGUNDO.- REMITIR copia de la presente a la Sociedad Anónima del Estado de Transporte Automotor y la Autoridad Metropolitana de Transporte.

TERCERO.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

EXPTE. N° 135-0668/20 y otros.-
**CONDONACIÓN DE DEUDA, IMPUESTO
AUTOMOTOR, A CONTRIBUYENTES**
(Punto N°8)

-No se lee-



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

Versión Taquigráfica

15 de julio 2020

19ª Reunión
16º Sesión Ordinaria Virtual

DICTAMEN N° 08

CONCEJO: la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN HA ACORDADO, Y**

O R D E N A:

ARTICULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores, los vehículos inscriptos con los dominios, LPH879; MOL637, conforme a lo establecido en el artículo 256, inciso i) del Código Tributario Municipal, Ordenanza N° 13.254.

ARTICULO 2º.- CONDONAR, a partir del período 10 del año 2017 y hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores, el vehículo inscripto con el dominio AB913XQ, conforme a lo establecido en el artículo 256, inciso i) del Código Tributario Municipal, Ordenanza N° 13.254.

ARTICULO 3º.- EXIMIR, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2020, del pago en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores, a los dominios mencionados en el artículo 1º y 2º de la presente ordenanza.

ARTICULO 4º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-0355/20 y otros.- CONDONACION DE DEUDA DE TGI E IMP.INMOB. A CONTRIBUYENTES (Punto N° 9)

-No se lee-

DICTAMEN N° 09

CONCEJO: las comisiones de Acción Social y Becas y Hacienda, Presupuesto y Cuentas han considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO, Y**

O R D E N A:

ARTICULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, los inmuebles individualizados con las matrículas números: 129.311; 134.518; 162.382; 9.065; 127.395.

ARTICULO 2º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, los inmuebles individualizados con las matrículas números: 28.247; 11.721; 47.787; 147.945 y Cuenta N° 400.144.

ARTICULO 3º.- EXIMIR, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2020, del pago en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, a las matrículas mencionadas en el artículo 1º de la presente ordenanza.

ARTICULO 4º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se van a votar los proyectos en bloque, desde el punto 3 al punto 9, en general y en particular; los concejales que estén por la afirmativa, que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADOS.-**

QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCERÁ EN CONSECUENCIA.

.*.*.*.

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a los proyectos sobre Tablas, acordados en reunión de Labor Parlamentaria.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.-

Ref. EXPTE. N° 135-1283/20

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO:

El compromiso y generosidad del Señor Nelson Cándido Iturrieta;

CONSIDERANDO

QUE, es Autor de varias obras y relatos literarios tales como:

- “Los caminos de la vida de Don Juan Iturrieta” (1998)
- “¿Y el tren a Alemania? (2010)
- “Zapatillas Originales” (2015)
- “Las chicas y sus dramas” (2016),
- “El chico que soñaba con ser policía” (2018)
- “La revolución de las letras” (2020)
- “Corazón de ladrillo” (2020).

QUE, es cofundador del “Centro Cultural Barrio Lavalle”,

QUE, trabaja conjuntamente con la comisaría de Barrio Lavalle, con poemas y carteles preventivos en contra de la Violencia Familiar y de Género,

QUE, dicho aporte son fundamentales para realizar actividades comunitarias en la jurisdicción y sus alrededores para entrelazar lazos entre Policías, comunidad, de esta manera difundir y fomentar el Arte, sobre todo la lectura, prevenir la violencia de género y familiar, logrando así una sana convivencia entre niños, adolescentes y adultos,



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"2020 – Año del General Manuel Belgrano"

Versión Taquigráfica

15 de julio 2020

19ª Reunión
16ª Sesión Ordinaria Virtual

QUE, La Biblioteca Popular Pablo Neruda, le otorgó una mención de honor por la donación de ejemplares de las obras en beneficio de los lectores, en Abril del 2019, brindándoles la posibilidad de acceder a los textos que ayuden a la reflexión de la sociedad,

POR ELLO;

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA;
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- DESTACAR, al escritor y poeta Nelson Cándido Iturrieta por su labor como poeta popular y compromiso social.

ARTICULO 2º.- OTORGAR Plaqueta Recordatoria y Copia de la Presente Resolución.-

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firma el concejal. ABEL MOYA

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído, los concejales que estén por la afirmativa, que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO** el tratamiento.-

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la afirmativa, que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al proyecto sobre Tablas acordado.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.-

Ref. Expte. N° 135-1336/20

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO:

LA Carta Orgánica Municipal que en su Artículo 7º.- Deberes y Atribuciones. Serán deberes y atribuciones de la Municipalidad) Asegurar (...) el mantenimiento de la red vial de su competencia.

CONSIDERANDO:

QUE los vecinos se ven perjudicados cuando las calles se encuentran deterioradas, produciendo daños en los vehículos particulares y accidentes cuando los mismos intentan evadir un bache;

QUE los peatones se ven perjudicados por salpicaduras del agua que se acumula en los baches o ven obstaculizado su normal desplazamiento;

QUE en Psje. Napoleón Peña se encuentra un bache de grandes dimensiones que los vecinos vienen tapando con escombros y que requiere la intervención del municipio. El Pasaje se encuentra ubicado entre Catamarca y Rondeau, desde Independencia hasta Delfín Leguizamón.

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA

EN REUNION HA ACORDADO Y

RESUELVE;

ARTÍCULO 1º: SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, realice la reparación de la Calzada y Bacheo de Pje Napoleón Peña al 1300;

ARTICULO 2º: COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. –

Firma la concejal: Paula Benavides.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído, los concejales que estén por la afirmativa, que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO** el tratamiento.-

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la afirmativa, que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

T28sq.-

.-.-.-.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.-

Ref. EXPTE. N° 135- 1341/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO:

El funcionamiento de las ferias barriales en diversos puntos de la ciudad, y;

CONSIDERANDO:



Versión Taquigráfica

15 de julio 2020

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

19ª Reunión
16ª Sesión Ordinaria Virtual

Que, las ferias se desarrollan en espacios públicos de la ciudad de Salta a las cuales concurren cientos de salteños los días de su apertura y desarrollo;

Que, es menester para este cuerpo deliberativo tener conocimiento de cómo se lleva a cabo por parte del municipio el cumplimiento de las normativas sanitarias vigentes dictaminadas por el Comité Operativo de Emergencia (COE), con el fin de proteger la salud de los salteños evitando la propagación del coronavirus;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través del organismo competente, remita en un plazo de 5 días hábiles, un informe que contenga lo siguiente:

a) Personal afectado al control del cumplimiento de normas dispuestas por el COE para la prevención del Covid 19 (uso de barbijo, distanciamiento social, uso alcohol en gel).

b) Ferias habilitadas con sus respectivas ubicaciones y horarios de funcionamiento autorizados por el DEM.

c) Números de locales habilitados y nómina que contenga datos personales de los feriantes.

d) Determinación que tomará con respecto a lo establecido por el artículo 3º, inciso d, de la resolución nº 39 del Comité Operativo de Emergencia.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, regístrese y dese al Registro Municipal.-

Firma la concejal: Romina Arroyo.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído; los concejales que estén por la afirmativa, que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO** el tratamiento.-

Tiene la palabra la concejal Romina Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

A través de esta resolución estoy pidiendo, principalmente, que podamos saber qué agentes se están afectando para trabajar en lo que tiene que ver la prevención del coronavirus.

Consideramos muy importante y teniendo en cuenta muchas manifestaciones que hemos tenido en el día de la fecha, de trabajar en conjunto codo a codo, que el municipio trabaje en conjunto con el gobierno de la provincia, porque todos juntos vamos a salir adelante; generando prevención, no a través de críticas, ya lo dijeron algunos concejales generando pánico, zozobras.

Hay que trabajar y hacernos cargo, ocuparnos, de nada sirve que hablemos sino hacemos, y eso es lo que estamos pidiendo, saber qué agentes están afectados para los controles en distintos lugares teniendo en cuenta la resolución que ha sacado recientemente el Gobernador, a que los municipios son los que tienen que tomar algunas determinaciones con respecto a locales comerciales y demás, así como también el turismo interno.

Por otra parte, en otro artículo solicito también, de qué manera se está trabajando con las ferias barriales. Sabemos que estas ferias son un sostén muy importante para muchas familias y muchos vecinos nos piden que haya control, que se cumpla con los protocolos para que se pueda seguir trabajando.

Recibí un informe por parte del municipio con respecto a cómo funcionaba la feria barrial de barrio Solidaridad y me ha generado mucha preocupación, porque nos dicen que el mantenimiento y la limpieza la hacen los feriantes.

Me gustaría que el municipio colabore con ellos, que ayude, que esté a la par de los trabajadores que están allí. También, nos gustaría saber cómo se está haciendo el control con respecto a los feriantes que hay en los distintos lugares.

De todas maneras, señor Presidente, he pedido una preferencia para la próxima sesión donde vamos a pedir un informe los concejales, semanalmente, para que el municipio nos diga cuales son las medidas preventivas que se están tomando.

Reitero esto, porque he recibido un informe muy escueto en donde nos indican que la Subsecretaría de Control es la que está haciendo los controles, pero por otro lado la limpieza y el mantenimiento la hacen los feriantes.

Así que, creemos que es de mucha utilidad este pedido de informe para que podamos seguir trabajando en proyectos legislativos que sean positivos para todas aquellas personas que trabajan en las ferias barriales; para que se lleven adelante con el cumplimiento de protocolos, con la prevención y la protección por parte de la Municipalidad que es quien las habilita y establece los lugares y horarios. Gracias.

T29js.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Altamirano.-

SR. ALTAMIRANO.- Gracias, señor Presidente. Para acompañar este pedido de informe que ha presentado la concejal Arroyo porque considero que es importante tratar



Versión Taquigráfica

15 de julio 2020

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

19ª Reunión
16º Sesión Ordinaria Virtual

de articular fundamentalmente, como ella decía, lo que es un trabajo de manera conjunta entre lo que es el Gobierno de la Provincia y también la Municipalidad de la ciudad de Salta.

Un informe que también tendrá detalles, porque he participado de distintas reuniones, fundamentalmente para saber cuál era el trabajo de las ferias en Solidaridad, en Sita; en lo que es Palermo, Miguel Ortiz. Bueno, en distintos puntos de la ciudad en donde están, no solamente articulando la Municipalidad, sino también los feriantes, delegados barriales y también se ha sumado desde la jornada de ayer la fuerza policial. Porque se ha dispuesto a través de la Secretaría de Seguridad de la Provincia, para que también se vincule con las ferias y de alguna manera sea un trabajo preventivo global.

Dentro de esta tarea, quiero también, lo que ha salido hace unos minutos en los medios, expresar la suspensión de la feria por siete días que ha establecido el Ejecutivo Municipal, sumándose a las medidas preventivas que anunciaba durante el transcurso de la mañana el Gobernador de la provincia. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la afirmativa, que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.....

-Hay problemas de audio y de enlace vía on line-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Retomamos la sesión.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-1343/2020

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO

La importante labor que realiza la Oficina de Asesoramiento en Violencia de Género del concejo Deliberante de la Ciudad de Salta, y;

CONSIDERANDO

Que, es imprescindible tener una continua información por escrito de todas las actividades realizadas por esta oficina, a fin de poder llevar a cabo un trabajo interdisciplinario entre los integrantes de la comisión de la mujer y las profesionales de la mencionada oficina, y;

Que, mancomunando esfuerzos y coordinando trabajo se logra un eficaz y asertiva toma de decisiones destinadas a la asistencia de las mujeres que sufren este flagelo, y;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- La Oficina de Asesoramiento en Violencia de Género del concejo Deliberante de la Ciudad de Salta deberá enviar un informe semestral que contenga todas las actividades realizadas durante dicho periodo, a la Comisión de la Mujer y Juventud del mencionado organismo.

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firma la concejal: Romina Arroyo.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los Concejales que estén por la afirmativa, que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO** el tratamiento.

Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, Presidente. En este proyecto de Resolución nosotros tenemos la oficina de Violencia de Género con asesoramiento legal, con asesoramiento psicológico, que realmente está haciendo un trabajo formidable y más en este momento en un momento de pandemia dónde se han agravado los casos por violencia de género.

Esa oficina ha sido creada mediante una Resolución de Cuerpo, porque justamente funciona en la Institución. Y en esta resolución, señor Presidente, lo que estoy solicitando es que semestralmente las profesionales que trabajan en la oficina presenten un informe dirigido a la Comisión de la Mujer.

La idea es que continúe en el tiempo. La idea es que siempre los concejales estén informados, con un informe que tenga que ver con un plazo de seis meses para que puedan conocer bien a fondo, de manera detallada y que conste por escrito en un



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"2020 – Año del General Manuel Belgrano"

Versión Taquigráfica

15 de julio 2020

19ª Reunión
16º Sesión Ordinaria Virtual

expediente cómo es el trabajo, a cuántas personas se atiende, cuáles son las necesidades que pueda llegar a tener la oficina. Así...

T32mn.-

...Así que lo considero realmente un instrumento importante, este tema lo hemos hablado con los profesionales que trabajan allí y también no está de más decir que estamos en contacto, que cada vez que realizamos reuniones de la Comisión de la Mujer están presentes emitiendo sugerencias con respecto a proyectos legislativos y al trabajo y que también están atentas.

Hemos tenido esta semana casos que concejales hemos atendido y prontamente hemos tenido respuesta, y eso es muy bueno. Realmente creo que la labor que cumple la Oficina de la Mujer en el Concejo Deliberante es preponderante, y es bueno también darles herramientas como ésta para poder mejorar y desarrollar mejor sus funciones. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Gracias señora concejal.

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al proyecto sobre Tabla acordado.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-1347/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal se tengan en cuenta y se incluyan las cuestiones planteadas por este Concejo Deliberante en el pliego licitatorio de Higiene Urbana, tales como:

- a) Obligación de la empresa que gane la licitación de la colocación a su cargo de la geomembrana de protección de base para la trinchera 4;
- b) Establecer un mecanismo y periodicidad similar a la actual con respecto a los estudios correspondientes a monitoreo ambiental;
- c) Establecer procedimiento y mecanismo para la readecuación de precios;
- d) Establecer un sistema de multas y sanciones;
- e) Determinar un orden de prelación de normas para la resolución de posibles conflictos y/o aplicación de sanciones.

ARTÍCULO 2º.- ASEGURAR el estricto cumplimiento e inclusión en el pliego de las normas nacionales y provinciales que rigen en la materia, fundamentalmente la Ley de Presupuestos Mínimos Ambientales N° 25.675; Ley Nacional de Residuos Universales N° 25.612 y Ley Provincial N° 7.070.-

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído; los concejales que estén por la afirmativa, que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO** el tratamiento.

Tiene la palabra el concejal José Gauffín.

SR. GAUFFIN. – Disculpe Presidente, este *delay* que tenemos, había pedido la palabra en el tratamiento anterior, así que después que terminemos este tratamiento le voy a pedir un segundo.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Perfecto.

Tiene la palabra la concejal Susana Pontussi.

SRA. PONTUSSI.- Gracias Presidente. Quería hacer una breve mención sobre esta resolución que ha sido muy discutida y consensuada entre todos los concejales. Quizás no contempla todos los puntos ni todas las preocupaciones que tenían los concejales, pero sí en las que nos habíamos puesto de acuerdo y nos parecían fundamentales, están planteadas en esta resolución. Me...

T31mm-mia.-

...Me parece que es muy importante llegar al consenso de exigir que la membrana tiene que estar prevista, la incorporación de mujeres tiene que estar prevista.

Establecer el tema de mecanismo y periodicidad similar al que actualmente existe para lo que es el monitoreo ambiental, tiene un sustento fundamental. Porque si



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"2020 – Año del General Manuel Belgrano"

Versión Taquigráfica

15 de julio 2020

19ª Reunión
16º Sesión Ordinaria Virtual

esto cambiara, perderíamos los últimos diez años de estudios que hay de cómo se viene cumpliendo y procesando la información. Por eso hoy es tan importante poder establecer estas cosas que a veces parecen menores.

El tema de las multas, lo habían dicho algunos de los concejales al momento de las manifestaciones, es fundamental que un pliego tenga las sanciones y las multas claramente expresadas.

Un tema que se dio a discusión era, el mecanismo de procedimiento para la readecuación de precio. Pero estamos en un momento inflacionario, y si no queda claro va a ser peor luego estar a las adivinanzas, y creo que es fundamental exigirle que se presente este mecanismo y este procedimiento para que la readecuación de precios sea clara y conocida por todos.

Por eso, señor Presidente, más allá de que quizás hayan quedado algunos temas que lo han expresado en manifestaciones los concejales, esta resolución salida del consenso de todos, marca los temas de mayor preocupación que hemos podido manifestar todos los concejales. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal García.

SRA. GARCIA.- Gracias, señor Presidente. Como dice la concejal Pontussi, se ha tratado de ver, aprobar, consensuar y sacar los puntos más interesantes, preocupantes que tiene este llamado a licitación.

Pero como lo dije en mi manifestación anterior al comienzo, voy a hacer una presentación al Cuerpo y a usted señor Presidente, de varias observaciones que tiene este pliego. Por lo que quiero que quede específico este tema. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Benavidez.

SRA. BENAVIDEZ.- Gracias, señor Presidente. Considero que es atinada esta resolución que estamos planteando, en el sentido de que, independientemente que este Concejo no tenga la facultad de realizar modificaciones de fondo en el pliego de licitación, lo que pretende es dejar sentada la postura que tenemos.

Postura que, si bien la hemos planteado algunos concejales en esta mesa de trabajo que se generó para analizar el tema de la recolección y disposición final de residuos, no se ven hoy contempladas en el pliego de licitación, pese a que hay algunas cuestiones que han sido traídas a la mesa por el mismo Ejecutivo Municipal.

Entonces, considero que en este pliego, so pretexto de hacer un contrato funcional abierto como lo definen, se dejan abiertas cuestiones de peso que no pueden quedar libradas a criterio de la adjudicataria del servicio de recolección y disposición final de residuos. Es...

T32sq.-

...Es por eso que voy a acompañar este proyecto, en el cual pedimos o mejor dicho sugerimos al Ejecutivo Municipal, que contemplen estas cuestiones tan importantes como ser las sanciones por el incumplimiento contractual, la colocación de la geomembrana que quedan muy difusas en el pliego de licitación. Eso es todo. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CORDOBA.- Gracias, señor Presidente.

Creo que es de suma importancia, dado que en su momento también hemos manifestado desde el instante que se ha planteado este tipo de situación, agradecer por supuesto a los pares la aprobación de la ordenanza, lo que ha sido el punto N°1 del Orden del Día de hoy.

Esta resolución si bien contiene puntos generalizados, seguramente han quedado en observancia otros que van a aportar, y creo que lo van hacer desde la banca cada uno de los concejales, dado que lo he planteado en su momento en la reunión cuando visitaron las autoridades del Ejecutivo el recinto, poniendo en conocimiento cómo estaba funcionando la empresa actualmente y daban un pantallazo de lo que podría ser a futuro lo que todos conocemos y estamos discutiendo.

Amerita, creo, lo vamos a trabajar con el equipo, para que presentemos un proyecto de que el Ejecutivo dé a conocer -dado que no está en el pliego- el trabajo con lo que sería el área metropolitana, quienes también y es sabido que traen su basura aquí a nuestro vertedero San Javier.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"2020 – Año del General Manuel Belgrano"

Versión Taquigráfica

15 de julio 2020

19ª Reunión
16ª Sesión Ordinaria Virtual

Lamentablemente, conocemos simplemente versiones, hoy inclusive ha salido el Intendente de la localidad de Vaqueros a mencionar que, no va a realizar ningún pago al respecto porque en este caso ellos ven la posibilidad de hacer una propia contratación con respecto a una empresa que le puede generar, inclusive, ingresos al municipio de Vaqueros, dado que hoy se comercializa parte de lo que es la basura a través de la tecnología.

Creo que todos los concejales, también hubo consenso en su momento, uno de los temas que queríamos saber era cómo se iba a trabajar el área metropolitana y no está en este pliego de concesión del servicio nuevo. Por lo tanto, amerita una resolución al respecto, como también seguramente el resto de los concejales lo van hacer. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal José Gauffín.

SR. GAUFFIN.- Gracias, señor Presidente.

Sin dudas, ya lo han expresado todos los concejales que han hecho uso de la palabra, estamos expresándonos en relación a una responsabilidad que tiene el Ejecutivo y así la Carta Municipal, que es el diseño de la gestión del residuo urbano de la ciudad.

Nosotros, en función de nuestra responsabilidad hemos fijado las bases generales, los requisitos, modo de condiciones a través de la ordenanza que hemos sancionado en el primer término.

Estamos sugiriendo, observando, diciéndole al Ejecutivo que todo este trabajo, esta participación que hemos tenido en la Mesa de Análisis y que para el Ejecutivo quedó plasmado en ese borrador del pliego, nosotros queremos reafirmar algunas observaciones que no se han visto.

Lo cierto es que son muchas las observaciones, por eso había distintos criterios, si era fácil redactar esto o no; finalmente se ha redactado un documento que tiene líneas generales. Pero quiero que quede claro que no es pormenorizado y que se ha analizado punto por punto, aquí hay un lineamiento general de las sugerencias que le hacemos a este pliego. Recién...

T33js.-

...Recién el concejal, permítame que lo nombre, Córdoba, ha puesto el tema en algo que a mí me parece muy importante, digamos. Uno de esos lineamientos generales que hemos fijado en la ordenanza, es que se extienda la calidad de la gestión ambiental a todos los barrios de la ciudad. Es decir, que se estimule la separación en origen y que se recoja en forma diferenciada para dar un salto cualitativo. Pero no sabemos cómo va a ser el acceso de los residuos urbanos de los municipios vecinos en la ciudad. Tal vez, nosotros nos esforzamos en nuestra ciudad y recibimos el residuo urbano de los municipios vecinos no en la misma condición.

Sin dudas, aquí hay que poner el ojo nuevamente como Concejo Deliberante para poder garantizar también ese salto cualitativo.

Creo que es de estricta justicia que aspiremos a que se nos pague por esa tarea que realiza la ciudad de Salta o el municipio, en el tratamiento de la disposición final.

Durante muchos años la Municipalidad lo ha hecho y nunca ha cobrado por eso. Ni siquiera en lo que se había establecido en aquel contrato original, que era el aporte de tierras para algo que es tan necesario para realizar el relleno sanitario. Creo que es de estricta justicia que se pague esos servicios, y que la Municipalidad de Salta no tenga que asumir esos costos, ni los costos ambientales.

En relación a esto que marcaba el concejal Córdoba con respecto a las expresiones de un Intendente vecino, creo que está en todo su derecho el de aspirar y de proponer una gestión propia, me parece totalmente lícito y válido que él pueda encarar este tema. Pero mientras tanto, hasta que lo logre, debe pagar, sin duda; porque si no la ciudad de Salta va a pagar y asumir los costos de los vecinos.

Así que, por supuesto voy a acompañar en la aprobación de este proyecto. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.**



Versión Taquigráfica

15 de julio 2020

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

19ª Reunión
16º Sesión Ordinaria Virtual

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Perdón, se me había escurrido que había solicitado la palabra el concejal Causarano.

Tiene la palabra el concejal Causarano.

SR. CAUSARANO.- Gracias, Presidente. Voy a ser breve.

Me hubiese gustado que se le dé oportunidad de trabajo en esta licitación a las Cooperativas locales. Se hubiese hecho una comisión para trabajar y armar un consorcio en el Vertedero San Javier, donde participe el Gobierno de la Provincia, el Gobierno Municipal y los siete Municipios que arrojan los residuos allí. Pero estamos lejos de eso, me parece. Veo una licitación que está direccionada, según lo que leo yo en el pliego.

Ojalá que todo lo que salga, salga para bien de la gente y que Salta no tenga que sufrir impactos ambientales. Muchísimas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Gracias concejal.

.***.

-CIERRE DE SESION-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Habiendo cumplido con el cometido de la presente reunión, invito al señor Vicepresidente Primero, Ángel Causarano, me acompañe a arriar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores concejales (como se observa en pantalla), el señor Presidente y Vicepresidente Primero, arriarán las banderas de la Nación y la Provincia, respectivamente, en los mástiles del recinto de Deliberaciones del Concejo Deliberante-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se da por finalizada la sesión.

-Son las horas 19,20'-

Nota: Se deja constancia que los Boletines, Nómina, Solicitudes de Informes, Dictámenes y Proyectos Sobre Tablas, son suministrados por la Prosecretaría de Información Legislativa.-

Colaboración en Revisión: Mónica Medrano.

EULALIA OBANDO
Jefa Departamento Taquigrafía